

Centro de Estudios de Postgrado

Máster en Lengua y Literatura: Investigación y

Aplicaciones profesionales



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Centro de Estudios de Postgrado

Trabajo Fin de Máster

SIBILANTES Y SESEO EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

Alumno/a: Gutiérrez Rosa, M^a Socorro

Tutor/a: Prof. D. Francisco P. Pla Colomer

Dpto: Departamento de Filología Española

Resumen

En este trabajo se presenta, en primer lugar, una aproximación al contexto histórico en el que hunde sus raíces el seseo como variante lingüística en España, centrándose en las siguientes áreas geográficas: País Vasco, Comunidad Valenciana y Andalucía. En segundo lugar, se define el *seseo* y su relación con otros fenómenos adyacentes como el *ceceo*, así como sus diferentes tipos y delimitación geográfica. Para ello, se lleva a cabo un análisis pormenorizado de los tipos de seseo peninsulares, finalizando con el planteamiento de las consideraciones contrastivas del fenómeno como objetivo de estudio.

Palabras clave: Historia de la lengua, seseo, ceceo, sibilantes, variante lingüística.

Abstract

In the current research it is shown, in the first place, an approach to the historical context in which “seseo” has its roots as a linguistic variation in Spain, focusing on the following geographical areas: País Vasco, Comunidad Valenciana and Andalucía. Secondly, it is defined “seseo” and its relationship with other phenomena such as “ceceo”, its types and geographical delimitation. To achieve that objective it is made a detailed analysis of peninsular types of “seseo”, ending with the approach of contrastive considerations of the linguistic phenomenon of study.

Keywords: Historical, linguistics, Seseo, Ceceo, Sibilants, Linguistic variation

Índice

1. Introducción	5
2. Objetivos y metodología	6
3. Aproximación al contexto histórico	7
3.1. Sobre los inicios de la repoblación: la zona del Cantábrico Oriental	7
3.2. De los Pirineos al Levante español	11
3.3. La reconquista del sur peninsular	13
3.4. Del castellano a las hablas andaluzas	15
4. El seseo y otros fenómenos adyacentes	17
4.1. El seseo en la historia: el ceceo	17
4.2. Descripción sincrónica del seseo peninsular: delimitación geográfica y tipos de seseo	20
5. Análisis descriptivo de los tipos de seseo peninsulares	22
5.1. El seseo en Andalucía	22
5.1.1. El seseo-ceceo en la provincia de Jaén.....	26
5.2. El seseo en la Comunidad Valenciana	28
5.2.1. Teorías sobre el origen y evolución del valenciano.....	28
5.2.2. El seseo valenciano en el área alicantina y la subregión murciana.....	31
5.3. El seseo en la zona vasca	35
5.3.1. Las sibilantes vascas.....	39
5.3.2. Neutralización de las sibilantes en la zona vasca.....	40
6. Consideraciones contrastivas	42
7. Conclusiones	44
8. Bibliografía	46

1. Introducción

La lengua es el espejo de nuestro pasado y de nuestras raíces como pueblo, siempre ligada al entorno físico y cultural más cercano. Nuestro Estatuto de Autonomía, en el artículo 10, plantea como objetivo: “La defensa, promoción, estudio y prestigio de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades” y, en este sentido, el seseo es una de las variedades más características del andaluz; sin embargo, no se trata de un fenómeno fonético exclusivo de Andalucía, sino que es un rasgo arraigado en otros puntos geográficos peninsulares con una larga historia.

Este trabajo tiene como tema central el seseo, no solamente referido al escenario andaluz, sino también a otras áreas peninsulares, más concretamente, Valencia y País Vasco, territorios en los que convive el español con las lenguas cooficiales de dichas comunidades autónomas (euskera y valenciano). Este rasgo parece pervivir en el habla oral, con reflejo en los textos escritos como así lo constatan desviaciones de la norma académica (sería el caso, por ejemplo, de <sapato> por <zapato>).

El seseo es uno de los rasgos más característicos del habla andaluza, pero que también se da, de forma minoritaria, en áreas del País Vasco, Valencia y en la totalidad de las Islas Canarias¹. Así constatamos, como teoría apriorística, que el seseo no es un fenómeno exclusivo del andaluz y, de la misma forma, en nuestra comunidad no tiene una extensión uniforme; incluso, dentro de una misma provincia encontramos áreas de marcado seseo y en otras no.

Respecto al habla andaluza, se han forjado una serie de tópicos y estereotipos sobre su forma de hablar, a veces con cierto carácter peyorativo, siempre asociado a personas con escaso nivel cultural, tipos populares y *de chiste fácil*, pero, en realidad, esta peculiaridad en el habla es solo otra posibilidad de realización fonética común del español en general.

En este estudio pretendo analizar el origen y la consolidación del seseo en diferentes áreas de España que no tienen contacto geográfico, como País Vasco y Valencia respecto a Andalucía. Me he centrado en el espacio andaluz, puesto que el seseo es uno de los rasgos dialectales más característicos de esta región. Para ello me he apoyado en diversas investigaciones de autores y lingüistas españoles que han abordado el tema desde una perspectiva tanto histórica como sincrónica. Estas investigaciones me

¹ La fuerte intervención de andaluces en la conquista de las Islas Canarias y en la colonización de América expandió este (seseo) y otros rasgos de edición sevillana por los nuevos dominios atlánticos de España (Lapesa, 1991: 284).

han permitido conocer ampliamente las transformaciones sociales del sur peninsular que tienen su origen en el proceso de Reconquista y de repoblación del sur.

Para alcanzar el objetivo de analizar el origen y consolidación del seseo, he llevado a cabo diversas investigaciones, las cuales se podrían agrupar en dos grandes grupos:

- Por un lado, un exhaustivo estudio del contexto histórico en el que se enmarca la Reconquista y Repoblación de las áreas que voy a tratar: Andalucía, Valencia y País Vasco.
- Y, por otro lado, el estudio pormenorizado de carácter contrastivo del seseo andaluz, valenciano y vasco.

Por último, concluyo con la plasmación de las ideas principales de esta investigación.

2. Objetivos y metodología

Para llevar a cabo con adecuación el desarrollo del presente trabajo es fundamental puntualizar los objetivos que lo vertebran, así como describir la metodología que ha permitido su elaboración.

Los objetivos principales de esta investigación se centran en los siguientes:

- Conocer el origen de las variedades lingüísticas del español.
- Describir el origen del seseo como fenómeno peninsular.
- Estudiar los fenómenos adyacentes que complementan la evolución del seseo.
- Estudiar la historia y la cultura de las áreas peninsulares con seseo.
- Describir los tipos de seseos andaluces, vascos y valencianos.
- Analizar de manera contrastiva los tipos de seseos peninsulares.

Para realizar estos objetivos me he basado, además de en diferentes teorías históricas, en investigaciones de diversos autores y lingüistas que, anteriormente, han tratado dicho tema desde distintos puntos de vista, todos ellos recogidos en el listado bibliográfico final.

Para ello es necesario valorar los avatares históricos, en primer lugar, los cuales impregnan nuestro idioma como un ente vivo, es decir, comprender y analizar las situaciones socioculturales que han contribuido, como factor de cambio externo, a la evolución de los rasgos, en este caso, fonético-fonológicos de una lengua. Además, es de vital relevancia identificar las diferentes áreas geográficas del seseo en nuestro país, tanto en Comunidades Autónomas lejanas entre sí como en áreas dentro de una misma comunidad con la finalidad de observar que este fenómeno no parece ser exclusivo de una zona.

Para llevar a cabo todo ello, me he basado en múltiples hipótesis, trabajos, investigaciones y documentos de diferentes autores y especialistas que han trabajado el tema tanto desde el punto de vista histórico como desde el punto de vista sincrónico; esto conducirá al conocimiento de los múltiples cambios que ha habido en la Península a lo largo de la historia y sus correspondientes consecuencias en lo concerniente al desarrollo y generalización de este fenómeno.

3. Aproximación al contexto histórico

3.1. Sobre los inicios de la Repoblación y la zona del Cantábrico Oriental

La España medieval fue la frontera de la cristiandad europea, durante siglos, frente a la civilización islámica. Podemos entender muchos aspectos del desarrollo histórico de España y de sus peculiaridades, partiendo de su situación como realidad fronteriza y conquistadora: “Una doble frontera, política y cultural, ahonda la diversidad de Hispania y aleja a sus hombres y tierras del propósito de unidad del Imperio” (García Cortázar, González Vesga, 2009: 159).

La frontera pesó con sus realidades durante siglos de historia hispánica. Obligó a crear una sociedad más guerrera aún que otras en Occidente [...]. La frontera promovió una mayor movilidad social, de modo que el acceso a los rangos de la aristocracia y las posibilidades de fortuna conseguida en la guerra fueron mayores, pero, sobre todo, el avance cristiano proporcionó territorios que habían de ser ocupados y organizados por una sociedad colonizadora en expansión. (Ladero Quesada, 2007: 639)

Hacia el siglo XI, la monarquía fue la principal impulsora de la repoblación de las tierras meridionales para dar salida a los excedentes demográficos de las montañas y para consolidar los avances militares frente a los musulmanes, mediante la ocupación efectiva de las tierras.

Hubo una repoblación oficial promovida por reyes y monasterios mediante cartas de población que estipulaban las condiciones de ocupación del suelo, y una repoblación particular, de individuos o familias, por el sistema de *pressura* o apropiación directa de la tierra. Algo parecido (aprisio y hombres libres) sucedió en la plana de Vic, aunque allí la mayor importancia de la nobleza y de la Iglesia llevaría a una progresiva estratificación social.

En el año de la era 1102 (corresponde al año 1064). En el nombre de Dios y con su misericordia. En este año el rey don Fernando, que tenga un descanso eterno, conquistó la ciudad de Coimbra y la reconquistó al pueblo musulmán por medio de su espada, con la ayuda del Señor rey de los Cielos. La reconstruyó y la dio en custodia, oh Dios, a un príncipe fiel suyo, el señor Sisnando, bendecido por Dios. En aquellos días Sisnando la habitó junto con sus barones, sus vasallos y sus fieles. Permitió que cada uno de ellos tomara en *presura* poblaciones para habitarlas y edificarlas, pudieron heredarlas sus hijos o sobrinos o sucesores; con la ayuda de Dios así lo hicieron. (VV.AA., 1982: 658-660)².

Los Territorios Vascones, desde 1134 y durante todo el siglo XII, oscilan entre la influencia castellana y la navarra, a pesar de que desde el siglo XI, Navarra es el estado cristiano más fuerte frente al reino de León y a los condados catalanes. Esta fortaleza del reino de Navarra, arranca con el reinado de Sancho III, un monarca de signo europeizador, favorecedor del reformismo de Cluny y del Camino de Santiago.

También el rey Sancho III mereció disfrutar largo tiempo y con felicidad de la compañía de sus hijos, a los que en vida, con gran benignidad, repartió entre ellos sus reinos. A su primogénito García lo puso al frente de los pamploneses (el reino de Pamplona comprendía Navarra, Vascongadas, la Bureba La Rioja y otros territorios castellanos); a Fernando, el preferido de su padre, le encargó el gobierno de la bélica Castilla; a Ramiro, que había nacido de concubina, le dio Aragón, que

² El Códice *Livro preto*, conservado en el archivo episcopal de Coimbra, explica que Sisnando adquirió esta villa por “presura” después de la conquista de Coimbra por Fernando I (V. VV. AA, 1982).

era el reino más alejado de todos sus territorios, sin duda para que ante los ojos de los otros hermanos, al ser desigual en el linaje materno, no fuera igual en la herencia de sus estados. (VV. AA., 1982: 647-648)

La “nueva sabia inyectada en el tronco nacional por los condes de Castilla y por la dinastía navarra contra el anquilosamiento tradicionalista leonés” para explicar por qué no hayamos de esperar el pontificado de Gregorio VII para descubrir en España los primeros movimientos de restauración eclesiástica y de renovación moral y religiosa. (García Villoslada, 1964: 327)

No obstante, el avance reconquistador fue protagonizado por el reino de Aragón que, en el momento de su nacimiento, era solo un territorio en la montaña pirenaica con capital en Jaca y que da el gran salto adelante con Alfonso I, el Batallador, quien conquistó el valle del Ebro, incluida Zaragoza (1118). La población musulmana, que era muy densa en la zona, permaneció en sus lugares, excepto las tierras de los principales núcleos urbanos, que fueron repartidas a repobladores cristianos.

PRIVILEGIOS DE ALFONSO I A LOS MOZÁRABES QUE ACUDIERON A REPOBLAR ARAGÓN (1126)

Yo Alfonso concedo esta carta a vosotros cristianos mozárabes a los cuales yo saqué, con el auxilio divino, del poder de los sarracenos y conduje a tierras cristinas. Me complace, porque abandonasteis vuestras casas y vuestras heredades y vinisteis a poblar mis tierras, concederos buenos fueros en toda mi tierra, que seáis libres y francos vosotros y vuestros hijos, en todo cuanto podáis poblar y trabajar en las villas y en los términos que yo os daré. Vosotros mozárabes no daréis lezda en todas mis tierras en los mercados que hagáis, ni haréis hueste ni cabalgada, y tendréis todos vuestros juicios en vuestra puerta. Andaréis libres y seguros por toda mi tierra sin que nadie os haga daño, pero si alguien os agravia pagará de multa 1000 maravedís. (Lacarra, 1953).

La influencia navarra en el País Vasco tiene lugar con Sancho III el Mayor, que logró una expansión hacia Gascuña de tipo diplomático y logró controlar a Castilla después de la muerte del Infante García por los lazos familiares que unían a ambos estados. También, desde el punto de vista económico y social, los territorios navarros

potenciaron el Camino de Santiago como dueños de los pasos de los Pirineos Occidentales³.

En el proceso repoblador del País Vasco destacamos la importancia realizada por los cistercienses, así como la repoblación del litoral cantábrico por su papel crucial en el comercio y la pesca, así destaca el fuero otorgado por el rey navarro Sancho el Sabio en 1180 a la ciudad de San Sebastián. Posteriormente, después de la incorporación de Guipúzcoa a Castilla, este mismo fuero va a ser otorgado por monarcas castellanos a villas costeras cercanas a San Sebastián (Fuenterrabía, Motrico o Guetaria).



Imagen 1: *Las villas guipuzcoanas que reciben el fuero de San Sebastián: Modos de vida de sus habitantes*⁴

El proceso de Reconquista y el posterior asentamiento de la población procedentes de diversas zonas geográficas en Andalucía, Valencia y País Vasco pareció ser uno de los elementos externos más relevantes en lo concerniente a la expansión del seseo en zonas no limítrofes.

³ Las peregrinaciones a Santiago quedaron relatadas en el *Liber Sancti Jaobi*, códice del siglo XII, escrito por Américo Picaud. Compuesto por cinco libros, el último es una guía de peregrinos que constituye “una hábil mezcla de consejos para evitar los peligros de los caminos y una propaganda y estímulo para la práctica de la peregrinación” (V. Martín, 1979).

⁴ Fuente: <https://www.gipuzkoa.eus/documents/2458875/2537018/euskomedia.pdf/>

3.2. De los Pirineos al Levante español

En cuanto a la Reconquista de Valencia hay varios condicionantes: la oposición nobleza-rey, el temor a una conquista castellana (pese a la existencia de tratados de paz), el crecimiento demográfico, las apetencias económicas y la pérdida de los territorios patrimoniales en las tierras ultrapirenaicas tras la muerte de Pedro II en 1213 (Ferrer Navarro, 1999).

Por todo ello, la Reconquista de las tierras valencianas fue un fenómeno complejo. En 1225, Jaime I quiso reunir a la nobleza de su reino en Tortosa para incitarles a participar en la toma de Peñíscola. No acudieron para debilitar el poder real ni tampoco las Órdenes Militares porque temían que las nuevas tierras cayeran en manos del obispo de Tortosa.

Una nueva convocatoria fracasó en 1226, fue entonces cuando el monarca concedió a Blasco de Alagón (uno de los nobles más combativos) el derecho de poseer las tierras que arrebatara a los musulmanes. Sin embargo, a partir de 1230 se produjo una serie de guerras internas musulmanas que permitieron a dicho noble la reconquista de Ares y Morella.

Jaime I intentó evitar una expansión nobiliaria y decidió tomar la iniciativa en el avance hacia el sur, conquistando Burriana y Peñíscola en 1235. Sigue la rivalidad con los nobles que sí acudieron a la convocatoria de *El Puig* en 1238. En el mismo año, el monarca consigue las Bulas Papales que obligaban a la nobleza a participar en la Reconquista porque quien se negara a obedecer la autoridad del Papa podría incurrir en graves problemas en sus posesiones. Se rompe así la oposición rey-nobleza a favor del primero, Valencia fue conquistada tras cinco meses de asedio en el otoño de 1238. En una tercera fase se culminó la Reconquista hasta los límites pactados con los castellanos. Fueron cayendo los núcleos fundamentales: Denia (1245), Alzira (1242) y Xátiva (1244). El sistema de Reconquista, consistente en destruir los campos, pero respetar y asediar los núcleos urbanos, permitió mantener intactos la mayoría de estos.

En la repoblación catalano-aragonesa de las tierras valencianas encontramos una triple división. En el área norte, aproximadamente la actual provincia de Castellón, huyeron casi todos los musulmanes al iniciarse los ataques de Jaime I. Allí concedió el

monarca grandes extensiones a las Órdenes Militares y a la nobleza aragonesa, que llevaron adelante el proceso repoblador por medio de “cartas puebla”⁵.

Connosçuda cosa sean a todos los ommes que esta carta vieren commo nos Don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Galliçia, de Sevilla, de Cordova, de Murçia, de Jahen e del Algarve. En uno con la Reina Donna Yolante mi muger e con nuestro fijo el Infante Don Ferrando. Entendiendo que es servicio de Dios e a pro de nos e a guarda de nuestra tierra poblamos de christianos el alcaçar nuestro que es en la villa de Requena. Et otrossí les damos a poblar las nuestras casas de la villa que son del nuestro almacén, e las heredades que pertenecen a nos. Por esta razón misma, también lo que nos y avemos, commo lo que avremos daquí adelante, que sea partido entre ellos por cavallerías, e por peonías⁶. (*Carta Puebla de Requena*, Valencia, 1257)

En el área central (las actuales tierras de la provincia de Valencia) se repobló en los lugares abandonados por medio de catalanes y aragoneses situados, respectivamente, en el litoral e interior, pero con múltiples excepciones, predominando el repartimiento entre los nuevos pobladores. El *Llibre del Repartiment* indica la modalidad de repoblación, registrándose minuciosamente todos los repartos.



Imagen 2: Carta Puebla de Requena (Valencia)

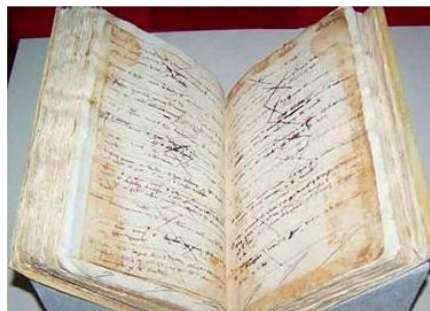


Imagen 3: *Llibre del Repartiment*

⁵ *Carta Puebla*: es la denominación del documento por el cual los reyes cristianos, señores laicos y eclesiásticos de la Península Ibérica otorgaban una serie de privilegios a grupos poblacionales, con el fin de obtener la repoblación de ciertas zonas de interés económico o estratégico durante la Reconquista. Constituyó la primera manifestación de derecho local aparecida durante aquel proceso.

⁶ Fuente: <http://www.requena.es/va/node/3141>

En el área sur que coincide con las actuales tierras alicantinas, al rendirse los musulmanes por capitulaciones, permaneció la inmensa parte de su población, pero los levantamientos de musulmanes al sur de Gandía precipitaron la posterior expulsión de unos cien mil, comenzando entre 1248 y 1270 la repoblación de las comarcas meridionales con cristianos que se situaron en los núcleos urbanos.

A nivel general, la modalidad que se siguió fue la del *repartiment*, teniendo en cuenta que las donaciones constituían pequeños lotes con huertos y viñas. La concesión obligaba a la residencia y prohibía la enajenación.

3.3. La Reconquista del sur peninsular

Si la cuestión cronológica es difícil de acotar, no lo es tanto aclarar los factores externos relacionados con el origen repoblador. Después del desastre almohade en las Navas de Tolosa (1212), los Reinos Cristianos acaban con la resistencia musulmana. Después de esta batalla se detectan, en 1224, las primeras incursiones en el Alto Guadalquivir (Andújar y Baeza). Fernando III, que interviene en los asuntos internos musulmanes, logra reconquistar en 1232 Úbeda, cuatro años antes a la relevante toma de Córdoba. Sin embargo, ya había desaparecido con anterioridad la cuña musulmana extremeña gracias a la labor de Alfonso IX de León, padre de Fernando III.

Tras la caída de Córdoba en 1236 y la incorporación del reino de Murcia, Jaén quedaba entre dos áreas castellanas; es conquistada en 1246 por Fernando III. Quedaba por vencer la capital del mundo almohade e islámico, Sevilla. Su fácil aprovisionamiento la convertía en casi inexpugnable, por lo que tuvo que ser sitiada por tierra y río. El hambre consiguió rendir a la ciudad en 1248, causando tan gran impacto que fueron rápidamente conquistados los demás núcleos importantes como Jerez, Arcos y Medina-Sidonia, llegando, de esta manera, Castilla a las costas del Atlántico⁷.

Alfonso X completó la Reconquista incorporando, en 1262, el *Reino de Niebla* y la estratégica Cádiz. Quedaba el reino *vasallo de Granada* que tuvo que pagar impuestos a Castilla, delegando parte del oro africano hacia este estado cristiano.

A tenor de todo lo explicado anteriormente, la repoblación castellana⁸ en Andalucía durante el siglo XIII presenta dos modalidades:

⁷ V. García de Cortázar (1973).

⁸ V. Moxo (1979).

La primera de ellas es la *Repoblación Concejil*: en Castilla falta la experiencia aragonesa de vivir con los musulmanes, una vez acabada la Reconquista, se procedió a expulsarlos de forma inmediata de los núcleos urbanos. La idea de Fernando III era lograr una rápida castellanización del Al-Ándalus y, para ello, fomentó una rápida inmigración, hecho que incidió directamente en la consolidación de nuevas redes sociales con claros efectos sobre la evolución lingüística. Se decidió seguir la modalidad aragonesa de “repartimientos”, dando a cada nuevo poblador, según su importancia social, casas en los núcleos urbanos y tierras. Como ejemplo de ello, se constata el siguiente heredamiento que otorgó el rey don Alfonso al infante don Federic, su hermano, en Sevilla:

Dióle Solúcar Albaida, que es en término de Solúcar; e dijeron que solía y auer siete mill pies de olivar e fincaron y los seis mill sanos; e avía y figueral para cien seras de figos e fincaron Figueras para cinquenta sedas de figos; e ay veinte e dos almarrales de vinnas e tres marrales de tierra para pan, e sesenta casas e son las más caidas, e tres poços para huertas (González, 1951: 14-17).

Se crea la división territorial de Concejos concediéndose fueros a Córdoba y Sevilla. En este sistema de repoblación, a pesar de la existencia de núcleos territoriales de gran tamaño, predominó en los inicios de este proceso la pequeña y mediana propiedad.

La segunda es la *Repoblación de Órdenes Militares y Nobiliaria*. El monarca concedió enormes posesiones a las Órdenes Militares en tierras fronterizas con el reino de Granada para que comenzaran a colonizarlas y la defendiesen. Como ejemplo de la labor de las Órdenes Militares en Andalucía destaca la presencia de la Orden Militar de Calatrava en la provincia de Jaén como zona fronteriza con el reino nazarí de Granada (Castillo Armenteros, Castillo Armenteros, 2003).

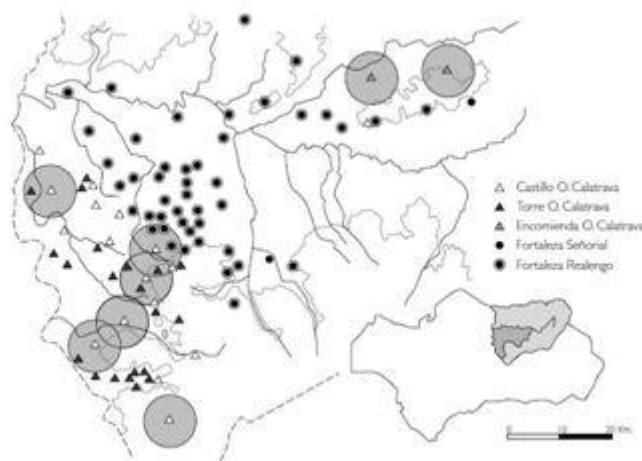


Imagen 4: Fortalezas Orden de Calatrava s. XIII⁹.

También se permitió a los nobles que ayudaron a Fernando III en la Reconquista que formaran grandes latifundios. La formación de los grandes latifundios en el sur de la Península se explica por la puesta en venta por parte de los inmigrantes de sus tierras debido a las destrucciones de los cultivos por la guerra, las *razias*¹⁰ granadinas, la falta de mano de obra experimentada y la rebelión mudéjar de 1264. Todo ello contribuyó a la concentración territorial en manos de la nobleza y la Iglesia.

3.4. Del castellano a las hablas andaluzas

No podemos determinar con exactitud la época en que surgen las variantes lingüísticas propias de Andalucía. Es posible que tuvieran origen en distintas variantes diafásicas o diastráticas en diferentes sectores de la población; probablemente, estas variantes, consideradas como posibilidades estándares de la lengua castellana, se fueron extendiendo en la población y en zonas de Andalucía y, poco a poco, acabaron definiendo las hablas andaluzas.

Rafael Lapesa (1991) nos muestra que la castellanización fonética de las tierras conquistadas fue rápida en las ciudades y menos en el campo. Sostiene que en Sevilla y la costa atlántica de Andalucía las consonantes africadas /ts/ y /dz/ (*ç*, *c*, y *z* en la forma escrita) se habían debilitado, y las fricativas resultantes de estas (las dentales o las

⁹ Fuente: <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/ATM/article/view/1559/1338>

¹⁰ *Razia*: incursión, correría en un país enemigo y sin más objeto que el botín (DLE, 2014, s.v. *razia*)

interdentales) comenzaron a confundirse con las fricativas apicoalveolares sorda /s/ (de forma escrita sería *s-*, *-ss-*, o *-s*) y sonora /z/ (escrita *-s-* entre vocales).

Desde Sevilla, el seseo se transmitió a otras zonas andaluzas como Córdoba, Antequera y algunos territorios de Jaén. Tras la conquista de Granada y debido a los movimientos migratorios por parte de Sevilla y Cádiz, se propagó a Málaga, al oeste y al sur de Granada, llegando, incluso, a algunas zonas de Almería. Asimismo, la presencia de los andaluces durante la Conquista en las Islas Canarias y en la Colonización de América permitió la propagación, junto a otros, de este rasgo lingüístico tan característico del andaluz.

Los documentos más antiguos nos muestran una cierta ambigüedad entre *ceceo* y *seseo*, siendo el primero el más antiguo, del que se hace eco el historiador portugués João de Barros en 1540 del “cecear cigano de Sevilla”, aunque sin tener en cuenta que los gitanos son un pueblo nómada. En el *Arenal de Sevilla* (acto II, escena primera) Lope de Vega identifica andaluces y gitanos respecto al ceceo:

*La lengua de los gitanos
nunca la habrás menester,
sino el modo de romper
las dicciones castellanas:
que con eso y que zacees,
a quien no te vio jamás,
gitana parecerás.*

Por otra parte, en palabras de Gracián¹¹ : “Ceceaba uno tanto, que hacía rechinar los dientes y todos convinieron en que era andaluz o gitano”. De igual modo, a finales del siglo XVI, algunos autores constatan el paso, en la zona de sevillana y Extremadura, del ceceo al seseo¹².

De esta manera, el seseo se entiende como una suerte de ceceo suave, afeminado y culto. Oponiéndose a este ceceo de timbre seseante está el *ciceante* en la pronunciación de *ce*, *ci*, *z* que se identificaba con el “habla gorda o gruesa de ámbito rural”, es decir, frente al campo ceceante, Sevilla capital es seseante e incluso el seseo queda como norma en las clases instruidas en áreas ceceantes, relegando a este a los estratos más bajos de la población. Ejemplo de lo anteriormente expuesto lo podemos ver en los escritos de los hermanos Álvarez Quintero, que, al imitar el habla sevillana, ponían en

¹¹ V. Gracián (1993 [1657]: *El Criticón*, Madrid, Turner.

¹² En 1630, Gonzalo Correas dice en su *Ortografía*: “[...] la suavidad de zeceo de las damas sevillanas, ke hasta los onbres les imitan por dulce”.

boca de uno de sus personajes: “Me turbó el sentido su *presensia*... ¡Caramba! Ya digo yo *presensia*... ¡Cómo se me pega el asiento!”¹³.

A diferencia de la dificultad por fechar el origen de este fenómeno, parece estar segura la fecha en la que la modalidad lingüística andaluza habría finalizado su evolución aproximándose a su estado actual; esta fecha se enmarca dentro del siglo XVIII.

Juan Antonio Frago¹⁴ plantea que la lengua adoptada en Andalucía tras la repoblación de estas tierras no fue uniforme debido a la diversidad de los repobladores. Para él, la diferenciación respecto al castellano de Toledo comienza inmediatamente después de la reconquista de Sevilla, pero, otros autores como José Mondéjar¹⁵ sostienen que es “difícil suponer que entre 1248, en que comienza la Repoblación del Reino de Sevilla, y 1302 se iniciara el proceso y se desarrolla con tanta rapidez que en el mencionado documento ya se fijara con suficiente naturalidad”¹⁶. El documento al que se hace referencia es el *Primer Ordenamiento portuario de la ciudad de Sevilla* fechado en 1302, texto que contiene evidente confusión en el sistema de sibilantes (la cursiva es nuestra):

Garci Martines alcalde tenjente las veces de don Pedro Sol capitán del Rey en Seuilla e nos Johan/Arias e Pedro Gujllen escrianos e Araham e Yuçaf Aldandy e Abrahen Ablasto vos/ fazemos saber que en esta manera otorgamos nos el almorintadgo.

4. El seseo y otros fenómenos adyacentes

4.1. El seseo en la historia: el *çeçeo*

Para conocer el origen del *seseo* y del *ceceo* hay que volver a la fonética del castellano de la Edad Media que los lingüistas han reconstruido. Durante esta época se hacía referencia al fenómeno lingüístico consistente en la confusión de las sibilantes del orden dental como *çeçeo* (posiblemente también el término *çaçeo* ‘tartamudo’ podía hacer referencia a esta confusión). Este fenómeno consistía en el cambio de articulación entre la sibilante fricativa y la africada cuando esta última empezó a asimilarse a la

¹³ Álvarez Quintero, S., y J. (1967): “Abanicos y Panderetas”, *Obras Completas*, págs. 887, Madrid, Espasa Calpe.

¹⁴ V. Frago García (1993).

¹⁵ V. Mondéjar (1991).

¹⁶ V. Mondéjar (1991).

primera, diferenciándose solamente en el punto de articulación (la fricativa apicoalveolar se realizaba con el ápice de la lengua y la sibilante africada se realizaba con el dorso de la misma), hecho que sirvió para la oposición y la confluencia de ambos sonidos. Pero, hay que señalar que el ensordecimiento había afectado a las sibilantes africadas, dejando en el norte de la Península una única articulación [ts] (Pla Colomer, F: 2004). Catalán (1989: 54-55) lo resume con estas palabras:

La generalización de las dorso-dentales /ç/ y /z/ a costa de las apicoalveolares /ss/ y /s/, y çeçeosos fueron considerados, en consecuencia, durante el Siglo de Oro todos los hablantes que sustituían la pronunciación ápico-alveolar de /ss/ y /s/ por una pronunciación dorso-dental.

Ferrant Sánchez de Calavera, un poeta castellano del siglo XIV, desarrolló una *ópera* bajo la protección de la corte de Enrique III y Juan II, quejándose de diversas pesadumbres físicas, aludiendo a la tartamudez, al cojeo y a la necesidad de usar anteojos. Este era una de las percepciones que tenía el término *çeçeo* o *çaçeo* durante la Edad Media. También hace referencia al fenómeno lingüístico entre la sibilante fricativa y africada en el que la última empezaba a hacerse fricativa (Pla Colomer, 2014):

*el uno fablanco un poco çaçea
el otro andando a vezes coxquea,
el otro se pone antojos que vea,
de día en día passando jornadas.*

(Fernán Sánchez de Calavera, 613,3)

Cabe decir que, mucho antes de que la fricativización se produjese, el ensordecimiento de las sibilantes ya había afectado a las africadas, dejándolas en una sola articulación [ts] en el norte de la Península Ibérica. Los primeros ejemplos que registran la aparición del *çeçeo* aseguran que el cambio se dio en la apicoalveolar sorda, es decir, la [s] pasó a ser [ts] (Catalán Menéndez-Pidal 1989 [1956-1958]). En el siglo XV, varias declaraciones declaran que el *çeçeo* era un fenómeno ya acomodado en el mediodía español, por lo que su origen estaría, aproximadamente, a finales del siglo XIV.

Lapesa (1985: 252-253), en su estudio sobre los poetas del *Cancionero de Baena*, mostró unos primeros ejemplos que revelan claramente rasgos de *çeçeo*:

la çeçion de Palençuela, (Juan Alfonso de Baena 586,44)
de la grant comuna con todo el Çenado, < SENATU (Pedro Vélez de Guevara 319,
2)
non creo en Mahomat nin creo al Çatán < SATAN (Juan Alfonso de Baena 407, 1)

Pla (2014) investiga el componente fonético de dicho cancionero, ya que se trata del primer cancionero castellano conocido, recogido por Juan Alfonso de Baena en torno al 1445 como regalo a Juan II de Castilla. Se trata de 576 composiciones y agrupa a cincuenta y seis poetas de finales del siglo XIV y principios del siglo XV.

Siguiendo a Pla, el *Cancionero de Baena* recopila una serie de poemas cuando comienzan a diferenciarse el andaluz y el castellano; en sus rimas apreciamos el comienzo del seseo o, mejor dicho, lo que se conocía como *çeçeo*. Algunos editores afirman que la aparente confusión en el sistema de sibilantes podría deberse a ciertas inhabilidades por parte de los copistas, pero lo más seguro es que los andalucismos procedan del original, como así lo constata la posición en rima de la pérdida del rasgo [+ tenso], o ensordecimiento, del par fonológico dentoalveolar africado:

*Pues de cada día nasçcen ,
grisgos entre trovadores,
desçent, que non profazen
[...]
E, señor, por que se embaçen
del todo profaçadores,
mucho cumple que se abraçen
[...]
Esto digo porque pasçen
las bestias lirios e flores,
otrosí por que no caçen
[...]
Aunque omnia nova plazen
a los viejos servidores,
non rompan nin despedaçen
[...]
Que por bien que se arregazen
tales metrificadores,
con lo ageno non se engraçien.*

(Álvarez de Villasandino 96, 1 y ss.)

Los investigadores no se ponen de acuerdo en las fechas de origen del *seseo* como *fenómeno lingüístico*, aunque quizás podría estipularse una fecha cercana a mediados

del siglo XIV, momento en que la confusión empieza a tener cabida en la documentación conservada.

Además, hay que añadir dos hechos históricos muy importantes y de los que ya he hablado anteriormente: la Reconquista y el descubrimiento de América, hechos que hicieron que Sevilla se convirtiera en una de las ciudades más importantes de la Península Ibérica. A pesar de ello, algunos ejemplos del *Rimado de Palacio* apuntan a que su autor, López de Ayala (1332-1407), quien no fue andaluz, sino que nació en Vitoria, incurría en casos de *çeçeo*, por lo que no debió de tratarse de un fenómeno exclusivamente andaluz (Pla Colomer, 2014), sino de un fenómeno fonético que afectaba a todo el dominio castellano. Galmés de Fuentes (1962: 78) apuntaba que el *çeçeo* fue un fenómeno que estuvo presente, de forma general, en toda la Península.

Originariamente, pues, desde que se realiza la desfonologización de [s], hubo sin duda solamente *çeçeo* a partir del cual nacen las variantes del *seseo* y *ceceo* modernos. [...] hay que tener en cuenta, además, que, desde las primeras noticias sobre la confusión de las sibilantes en el mediodía español hasta entrado el siglo XVII, sólo se habla de *çeçeo* y *çeçear*.

4.2. Descripción sincrónica del seseo peninsular: delimitación geográfica y tipos de seseo

El seseo es un fenómeno fonético consistente en el cambio del sonido de la *ce* o de *ci* y de *za*, *zo*, *zu* por el sonido atribuido a la *s*. Es una indistinción oral entre la *s*, *z* y *c*. Esta reducción de fonemas se registró entre los siglos XVI y XVII en Andalucía, desde donde se extendió hacia Canarias y América Latina, así como a pequeños enclaves situados en áreas relativamente lejanas de Andalucía como el Levante o País Vasco.

El seseo es considerado como una norma culta que está extendido por la mayor parte del mundo hispanohablante; por ejemplo:

PALABRA	CON SESEO	SIN SESEO
<i>Zapato</i>	[sa'pato]	[θa'pato]
<i>Adición</i>	[adi'sjon]	[adi'θjon]
<i>Cazuela</i>	[ka'swela]	[ka'θwela]
<i>Cocer</i>	[ko'ser]	[ko'θer]
<i>Decisión</i>	[desi'sjon]	[deθi'sjon]

Tabla 1: comparación de palabras con y sin seseo

Lapesa (1991: 528) define *seseo* como: “una pronunciación de *z* y *c* con una fricativa de timbre seseante ya sea apicoalveolar, ya predorsodental”. Esta definición implica que el seseo tiene diferentes formas de pronunciación: la apicoalveolar, que se pronuncia con la [s] con la punta de la lengua contra las encías juntas detrás de los dientes delanteros de la boca, y la “predorsodental”, que usa la parte detrás de la lengua contra los alveolos de los incisivos superiores dejando una apertura por donde escapa el aire.

El rasgo más destacado y evidente del español atlántico es el seseo; Pedro Henríquez Ureña (1979: 224-227) distingue cuatro grupos de hablantes. En primer lugar, en Andalucía, Badajoz e Islas Canarias hay un gran número de hablantes seseantes, acompañada también de la aspiración o pérdida de la [-s]. En segundo lugar, mencionemos la región donde la solución mayoritaria es el seseo, sin aspiración y sin pérdida de [-s]; en este grupo, Henríquez Ureña menciona las provincias de País Vasco, Cataluña, Islas Baleares y Valencia, a pesar de que, hoy en día parece ser que la solución predominante es la distinción. Por otro lado, las regiones intermedias las cuales distinguen la interdental de la [s], pero la -s implosiva tiende a debilitarse o a aspirarse son las regiones de Murcia, Albacete, Cáceres, Toledo, Ciudad Real y algunas zonas de Andalucía.

En cuanto a las zonas de la Península Ibérica donde hay presencia de este fenómeno

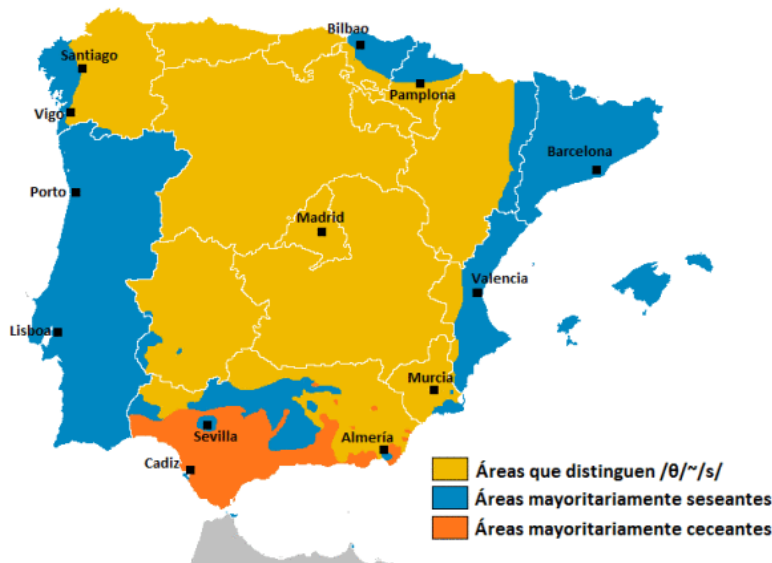


Imagen 5¹⁷: Mapa peninsular de zonas de seseo / ceceo

5. Análisis descriptivo de los tipos de seseo peninsulares

5.1. *El seseo en Andalucía*

Uno de los rasgos del andaluz que, a primera vista observamos es la pérdida de distinción entre dentales y alveolares. La /s/ y la /θ/ perdieron su diferenciación en buena parte de la región.

La escritura bajo-medieval no distinguía bien las letras para representar /s/ - /ts/ / /z/ - /dz/ (incluso llegó a usar, en un solo signo, una especie de sigma para ambas). En la baja Andalucía se registran numerosísimos casos hacia mediados del siglo XV, lo que nos indica que, si no se tiene claro el origen del fenómeno, sí que es obvio cómo se pone en marcha desde un posible foco único: la ciudad de Sevilla. A partir de esta, se va a extender rápidamente en su zona de influencias: las costas Atlánticas, el Aljarafe, la Campiña y la sierra. Hacia las primeras décadas del siglo XVI parece que la expansión del seseo había alcanzado su difusión moderna.

Con los trasvases de población hacia los nuevos territorios incorporados de Granada, este fenómeno lingüístico se fue instalando en algunas áreas de Andalucía Oriental. En el Alto Guadalquivir (Jaén) el cambio llegó con menos fuerza dada la

¹⁷ Fuente: <https://corpuscuanta.wordpress.com/2016/08/25/los-sonidos-del-espanol-2-seseo-ceceo-y-aspiracion-de-s-implosiva/>

vinculación eclesiástica y social a Toledo, lo que hizo que la distinción entre *eses* y *cetas* al modo castellano se mantuviese con fuerza; asimismo, los territorios de viejo reino granadino, repoblados con población foránea de Andalucía, no aceptaron el seseo sevillano.

Por lo tanto, la división de Andalucía entre la que distingue y la que confunde estos sonidos es, pues, muy antigua y viene desde los orígenes mismos del fenómeno.

Anteriormente, he hecho referencia a la difusión social del cambio. El seseo-ceceo diferenciaba ciertos sectores de la población. Desde el siglo XV todos los segmentos sociales de los lugares donde este cambio existía (seseo) se vieron afectados, quedando el ceceo, desde época temprana, vinculado a los sectores sociales más bajos: gitanos, arrieros, labradores, etc. De ello se hace eco Prosper Mérimée en su novela *Carmen* (1845):

Una vez encendido el cigarro, escogí el mejor de los que me quedaban y le pregunté que si fumaba. –Sí, señor– respondió. Eran las primeras palabras que articulaba y me di cuenta de que no pronunciaba la *s* al modo andaluz, de donde saqué conclusiones que era un viajero como yo.

No todos los seseos son iguales, el de Estepa es más parecido al seseo de Córdoba que al de Sevilla, ya que existen muchas variedades intermedias, así como muchos andaluces que mezclan seseo y ceceo en su realización. De hecho, los redactores del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía* emplearon más de veinte signos para recoger todas las variedades posibles en este campo y dentro de nuestra Comunidad.

Estas posibles variedades para un lingüista no se tratan más que de posibles variedades de lo mismo, una única realidad lingüística: igualar un sonido dental de amplísimas posibilidades de realización; las *eses* y *cetas* de los seseantes andaluces son siempre dentales: para Rafael Lapesa son herederas de los viejos sonidos medievales que dieron lugar a la *ceta* castellana y que, en Andalucía, también ocuparon el lugar de la *ese*.

En este sentido, y tomando como base los viejos sonidos del castellano medieval, es posible que la modalidad seseante surgiera antes que la ceceante, por eso es la dominante en Sevilla y en las primeras reconquistas del siglo XV (la Reconquista de la comarca antequerana). Pero, relativamente pronto, las variantes ceceantes comenzaron a difundirse y se asentaron pronto en el campo y en la costa occidental andaluza.

A pesar de la pronunciación de la mayor parte de España, el seseo y el ceceo son unas de las características más destacables del andaluz y, aunque no está generalizada en toda la Comunidad, existen unas zonas a las que se le puede denominar como “andaluz distinguido”. El ceceo lo podemos encontrar en la zona meridional de Andalucía, incluyéndose Cádiz, la mayor parte de Málaga, la zona meridional de Granada, parte de Huelva y algunas zonas de Almería. También hay zonas aisladas donde se da dicho fenómeno, por ejemplo, en algunos enclaves de Jaén y Córdoba. Otras ciudades de Andalucía con tendencia ceceante son Marbella (Málaga), Dos Hermanas (Sevilla), Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Utrera (Sevilla), Algeciras, San Fernando y El Puerto de Santa María (Cádiz), Vélez-Málaga (Málaga) o El Ejido (Almería). Por otra parte, tenemos la presencia del seseo y, en Andalucía, se distinguen dos seseos diferentes articulándose de distinta manera: el seseo sevillano (predorsal) y el seseo de Córdoba (coronal). El primer seseo, predorsal, se va extendiendo por las zonas de ceceantes de Cádiz, por Málaga y llega hasta el sur de Granada. El otro seseo, el coronal, se fija en Córdoba y aparece en zonas onubenses fronterizas con Portugal, en zonas de Almería y en diversos enclaves de toda la Comunidad Autónoma como: La Caleta (Cádiz), El Palo (Málaga), en la Sierra Norte de Sevilla, en la Alta y Baja Campiña y la Subbética de Córdoba¹⁸. También en los Llanos de Antequera, en el norte de Málaga, donde se da, a la misma vez, seseo y ceceo, en la parte norte occidental de Granada, zonas del oeste y del Valle del Guadalquivir en Jaén y en Almería.

En definitiva, en la mayor parte de Andalucía se pronuncia la /s/, ya sea en zonas seseantes, en zonas donde se distinga o en zonas ceceantes. En la zona de Sierra Morena y en el noroeste andaluz se da, de forma natural, la /s/ apical; por lo tanto, el uso de la /s/ castellana está limitado a unos usos muy específicos y de forma poco natural, por ejemplo, el habla forzada de los medios de comunicación, en lugares públicos y formales, etc., a pesar de que la mayoría de los ciudadanos sugieren que los medios de comunicación y tribunas públicas sea perceptible la modalidad oral andaluza.

En este sentido, *El País*, en 2001, publicó una crónica del II Simposio de *Hablas Andaluzas, Medios de Comunicación y Aulas*, donde se expresaba que los expertos reivindican el uso del habla andaluza en los medios y en las aulas, de ahí la conveniencia de un modelo o modelos de pronunciación en los medios y tribunas para

¹⁸ En la Subbética cordobesa podemos comprobar un forzamiento curioso del sonido /s/ coronal plano, a diferencia de los seseos que se dan en otras áreas de la provincia.

alcanzar el compromiso de acrecentar en los jóvenes andaluces la concienciación de que la diversidad lingüística es parte de su legado cultural.

Muchos periodistas han denunciado el encubrimiento del acento de los presentadores naturales de Andalucía en los medios autonómicos, situación que causa un verdadero desprestigio de la variedad lingüística andaluza por parte de los propios andaluces.

De esta manera, en Andalucía se da lo que se denomina “distinción andaluza”, es decir, usar los dos tipos de /s/, algo que no se da en ningún otro dialecto del castellano. Dicha distinción se da, mayoritariamente, en las provincias de Jaén y Almería, en el sur de Córdoba, el sur de la sierra de Huelva y en la provincia de Granada y pueblos de alrededor.

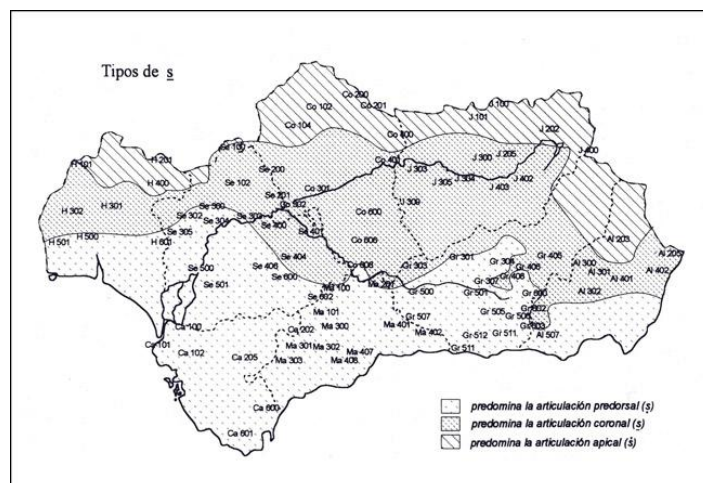


Imagen 5: Tipos de s¹⁹

¹⁹ Fuente: Narbona, Cano y Morillo-Velarde (2011): *El español hablado en Andalucía*, Sevilla: Universidad de Sevilla.

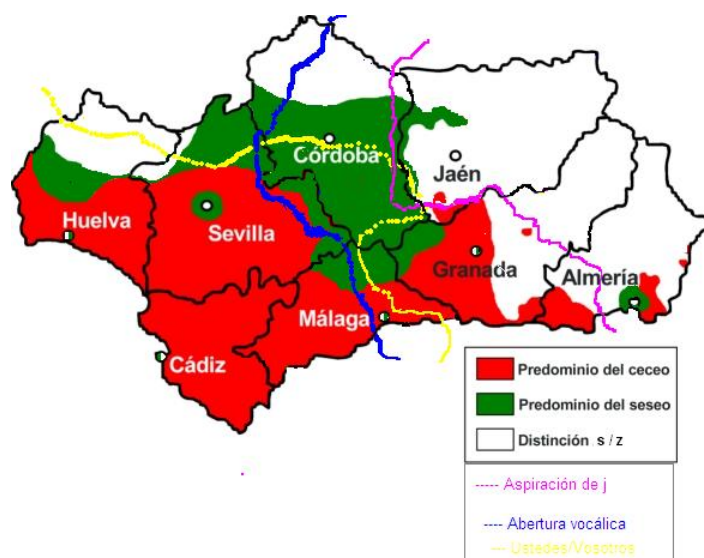


Imagen 6²⁰: Presencia del ceceo, seseo y distinción en Andalucía

También hay que destacar que, en 1940, en zonas de Murcia y Extremadura también se podían ver la presencia del seseo, e incluso hoy en día, en zonas muy rurales, se sigue seseando (por ejemplo, en zonas próximas a la frontera con Portugal).

5.1.1. El seseo-ceceo en la provincia de Jaén

Entre los hablantes de las diferentes áreas jiennenses existen disparidades sustanciales por razones diatópicas, diastráticas o diafásicas. El porqué de las variedades lingüísticas de las tierras jiennenses, adolece de diferentes motivos: las distintas fechas de conquista, la situación de Jaén como zona fronteriza, los diversos orígenes de sus repobladores, las sucesivas etapas de repoblación o el entorno geográfico que nos ofrece un marco lingüístico muy heterogéneo en nuestra provincia. La variedad más extendida de todas es la abertura vocálica, consecuencia de la aspiración y pérdida de la –s en posición final de sílaba o palabra, son las denominadas *vocales proyectadas* por Gregorio Salvador (1974).

Jaén capital fue conquistada por Fernando III en 1246, fue repoblada por castellanos y colonizadores del Este de España. Otras zonas de Andalucía,

²⁰ Fuente:

https://www.google.es/search?q=Presencia+del+ceceo,+seseo+y+distinci%C3%B3n+s/z+en+Andaluc%C3%ADa&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwiwps7vx_HbAhUK-6QKHb1iBIAQ_AUICigB&biw=1366&bih=662#imgrc=thoNiWD_aDayWM:

especialmente Sevilla, se encaminaría hacia el seseo o el ceceo, pero esta línea lingüística no llegaría a Jaén capital ni a la mayor parte de la provincia, donde se distingue entre *ese* y *zeta*, pero, por diversas causas todavía poco documentadas, algunas localidades jiennenses son seseantes o ceceantes.

El tipo de *ese* más abundante en la capital es la coronal plana con cierta tendencia hacia la apical cóncava y predorsal convexa. Según los estudios de Moya Corral (1979: 79-81) en la capital jiennense se aprecia la aspiración sorda o la pérdida total de la *ese* como muestra de extrema relajación.

En algunas áreas de la provincia de Jaén se observa un retroceso de este fenómeno debido a la tendencia hacia el español normativo, especialmente en ciudades como Baeza, Bailén y Alcalá la Real, donde se ha producido un descenso importante del seseo.

Respecto al *ceceo*, este tiene escasa presencia en la provincia y goza de menor aceptación e incluso está estigmatizado, de ahí su retroceso en todos los lugares. Solamente tres poblaciones manifiestan este fenómeno: Mengíbar, Pegalajar, Castillo de Locubín y algunas aldeas de Alcalá la Real, entre adultos con escasa instrucción.

La distinción con *ese* castellana no existe inicialmente en los grandes núcleos urbanos de Jaén, pero, poco a poco, penetra en ellos por varias vías: la llegada de población procedente de áreas foráneas de Andalucía, la presión ejercida desde la escuela por el español normativo y por los medios de comunicación.

En este sentido, es fácil oír a los naturales de Jaén capital y del norte de la provincia la *ese* de tipo cordobés o *ese* coronal plana. Sin embargo, estas diferencias no son fácilmente apreciables por los propios hablantes.

Otro de los rasgos que apreciamos en nuestra provincia, en pueblos donde domina el *seseo*, es la distinción con *ese* sevillana. El sonido lo podemos oír en hablantes con un nivel cultural medio alto que, por presión normativa o por circunstancias comunicativas, consideran que deben reprimir su pronunciación evitando el seseo natural.

En los pueblos cercanos a la provincia de Córdoba, es fácil encontrar la confusión seseante con *ese* cordobesa. Linares Lucena (2000: 1046) señala la evidencia de este hecho:

[...] es el seseo cordobés extendido por la campiña jiennense hasta Baeza, siguiendo el curso del Guadalquivir (Jabalquinto, Bailén, Cazalilla, Andújar,

Marmolejo, Arjona, Santiago de Calatraba, Torredelcampo...). [...] Se destaca que es la S coronal plana.

José Alcántara Blanca (2002), en *El habla de Torredelcampo*, se ocupa del plano léxico del seseo en esta ciudad. Esta obra se ve acompañada de abundantes textos con ejemplo de seseo. Fue escrita desde el punto de vista del hablante-oyente y por ello resulta amena y espontánea. Muestro a continuación un fragmento a modo de ejemplo:

Papa, dime si se han *vasiao* muchas cabañuelas y lo que *dise* la yerba del año. Aquí, ahora mismo, está cayendo un *sambaleo* de agua que es un fenómeno. Papa que tú, aunque yo no vaya, que siembres, ¡que ya habrá quien la vuelque! Y que el *sangalitrón* del capital que tengo ahora, -que es más perro que un yegüero-, no le da permiso a nadie. Bueno papa, que le des un beso a mama, al hermano y a los chachos. Y que si no puedo ir pa la simiente hinojo que ya iré pa la de *sumaque* (Alcántara Blanca 2002: 329).

5.2. *El seseo en la Comunidad Valenciana*

5.2.1. Teorías sobre el origen y evolución del valenciano

El valenciano es una lengua que deriva del latín que proviene de las lenguas romances que llevaron los repobladores cristianos catalanes durante la Reconquista. Proviene en su mayoría del mozárabe, mosaico constituido por diferentes dialectos romances, derivados del latín vulgar con influencias árabes.

Existen varias teorías sobre el origen y la evolución del valenciano: la teoría de la Repoblación (o dialectal), la mozarabista y la occitanista.

La teoría de la Repoblación es el pan-catalanista. El reino de Valencia fue colonizado íntegramente por catalanes. Según esta teoría, la invasión islámica del siglo VII en la Península Ibérica produjo un choque político y cultural de gran envergadura; la población valenciana fue totalmente asimilada dando lugar a la pérdida de sus raíces y de su lengua. Esta teoría se contrapone con las jarchas mozárabes en lengua valenciana y con el habla romance de esta población.

La conquista de Valencia por Jaime I produjo una especie de vacío poblacional que fue llenándose con pobladores de origen aragonés, catalán y castellano. Por lo tanto,

esta teoría defiende que el valenciano es un habla catalana con ciertos ingredientes aragoneses y castellanos traídos por los repobladores. Esta teoría supone la desaparición de todos sus habitantes tras la conquista a pesar de las claras evidencias sobre la permanencia de mozárabes conversos y no conversos durante la Edad Media y en siglos posteriores.

La teoría mozarabista (valencianista) se basa en la existencia del valenciano durante el dominio musulmán. Hay evidencias que sugieren que durante la dominación musulmana la lengua romance hablada en Valencia no se perdió, sino que pervivió y evolucionó en la *parla romanç* que se desarrollará en el *romanç valencià*.

Testimonio de ello es la toponimia que muestra que, en el momento de la Conquista de Valencia por Jaime I, el habla romance autóctona tenía gran vitalidad. Uno de los rasgos patrimoniales mejor conservados de *l'Horta* de Valencia es la toponimia debido al carácter arcaizante del lenguaje de los nombres del lugar. Así, apreciamos el origen latino en los orónimos²¹ como Godella, Rocafort, etc. Godella podría derivar de un diminutivo femenino del latín *cos*, *cotis* (piedra, roca) y podría equivaler “un lugar rocoso o pedregoso”; de hecho, de la cantera de Godella proceden los sillares de la catedral y de la lonja de Valencia. En el caso de Rocafort, su origen es más evidente, ya que *roca-fort* significa “roca fuerte”.

Entre los topónimos relacionados con accidentes litorales (talasónimos) destaca Catarroja; “cata” deriva de *capta*, del latín *capita* “término, punta”, mientras que “roja” proviene del latín tardío *roia*, “roja” (por el color rojizo de las aguas de la Albufera al recibir los depósitos aluviales. También los antropónimos²² nos muestran el origen romance, ejemplo de ello es la Real Acequia de Montcada, cuyo origen proviene de Pedro I de Montcada y Aragón, militar catalán que participó en la Conquista de Valencia.

Los responsables de mantener la lengua romance durante la dominación musulmana en Valencia fueron los mozárabes²³ que residían allí como los muladíes, hispanorromanos convertidos estos al islam. Ambos practicaron un bilingüismo diglósico: el árabe para la administración y la cultura y el *romanç valencià* en privado.

²¹ Nombres de cordillera, montaña o colina (*DLE*, 2014, s.v. *orónimo*).

²² Nombre propio de persona (*DLE*, 2014, s.v. *antropónimo*)

²³ Dicho de una persona: de la población hispánica que, consentida por el derecho islámico como tributaria, vivió en la España musulmana hasta fines del siglo XI conservando su religión cristiana e incluso su organización eclesiástica y judicial (*DLE*, 2014, s.v. *mozárabe*)

Los defensores de la antigüedad del valenciano muestran como evidencia la proximidad de las raíces de sus palabras al latín, ya que el valenciano deriva del latín hablado en la Península Ibérica hasta el siglo VIII, la invasión musulmana le aporta al valenciano arabismos después de la conquista en el siglo XIII y, a partir de entonces, recibe préstamos del provenzal (catalán), aragonés, lemosín²⁴ y castellano, resultado de una repoblación muy minoritaria.

La teoría occitanista considera que el valenciano forma parte de un grupo de lenguas ligadas entre sí y clasificadas bajo la categoría de occitano-románica. A este grupo pertenecen el gascón, el provenzal, el catalán, el valenciano, el mallorquín, el lemosín y el languedociano²⁵. Es una teoría rupturista con las dos anteriores, ya que afirma que la lengua que se impone en Valencia no es la de los pobladores, sino la lengua de la corte de Jaime I, la cual hablaba la lengua provenzal lemosina. Por lo tanto, no son mozárabes ni catalanes ni aragoneses quienes imponen su cultura, sino que la imponen los trovadores provenzales de la Edad Media, haciendo hincapié en los juegos florales de la Provenza de gran influencia.

Una mezcla de estas tres teorías, probablemente, sea el origen del valenciano, ya que es imposible que no quedasen mozárabes tras la Reconquista, las lenguas romances del Este peninsular y sur de Francia tenían un gran parecido entre ellas y se influían mutuamente por medio de los trovadores, también los pobladores del norte de Aragón y Francia dejaron numerosos préstamos lingüísticos a pesar de ser una minoría, por tanto, la teoría que más se acercaría a la realidad es que el valenciano es un dialecto del mozárabe con influencia del provenzal y del occitano, de las lenguas romances que, a su vez, son dialectos del latín.

²⁴ Antigua región de Francia (*DLE*, 2014, s.v. *lemosín*)

²⁵ Natural de Languedoc, región de Francia (*DLE*, 2014, s.v. *languedociano*)

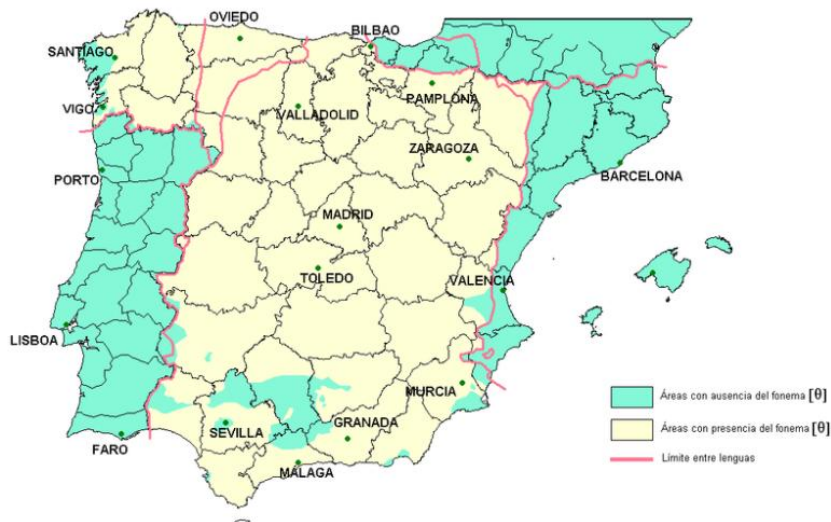


Imagen 7²⁶: Zonas de la Península Ibérica con presencia y ausencia del fonema [θ]



Imagen 8²⁷: Lenguas en la Península Ibérica.

5.2.2. El seseo valenciano en el área alicantina y la subregión murciana

Las comarcas del sur de la Comunidad Valenciana, a nivel lingüístico engloban dos subregiones: una de habla valenciano y una subregión de habla murciana. El murciano es una variedad, a nivel geográfico, de la lengua castellana que tiene en el sureste un sociolecto particular (conocido como murciano seseante) que ha quedado relegado a grupos sociales bajos y que se relaciona con los grupos sociales inferiores de

²⁶ Fuente: <https://sites.google.com/a/geneseo.edu/spanish-linguistics/spanish-phonology/seseo-ceceo-and-distinction>

²⁷ Fuente: <http://nacionalismosylenguasdeiberia.blogspot.com/p/paises-aragoneses.html>

la zona sur de la frontera valencianohablantes. Sus características principales son: seseo, vulgarismo, catalanismos, léxicos, etc.

El seseo valenciano es una rareza de subdiferenciación de las articulaciones autónomas castellanas [θ / ð], a causa de la inexistencia de dicha pareja en el valenciano o murciano seseante (L₁), que supone su ausencia en el sistema secundario castellano estándar (L₂). Desde el punto de vista fonético, el hablante multilectal del área alicantina identifica dos alófonos del castellano estandarizado (fricativo interdental y fricativo apicoalveolar) en el tono fricativo apicoalveolar catalán [ʃ] tanto en valenciano como del murciano seseante. Este tipo de fenómenos se denominan como “sustitución de sonidos” (Gimeno Menéndez, 1983).

Desde la visión sociolingüística actual, el seseo valenciano es una variable de la gramática multilectal de la comunidad lingüística alicantina, que señala la estratificación socioeconómica de los hablantes y/o la diferenciación situacional o funcional.

El origen del seseo apical del valenciano es la desafricación de las sibilantes africadas medievales (/ts/ y /dz/) hasta convertirse en fricativas, confundidas con lasápico-alveolares fricativas /ʃ/ y /ʒ/. De esta manera, a finales de la Edad Media, la pérdida de sonoridad en las africadas dorsodentales castellanas son el inicio de la interdentalización, lo cual ayuda a distinguir entre el “çeçeo – zezeo”. A partir del siglo XVI y XVII, el seseo consistía en sustituir [ts] y [dz] por [ʃ] como norma general en la mayoría de valencianohablantes en el momento en que utilizaban la lengua castellana ([pláʃa], [pobréʃa]).

Bartolomé Ximénez Patón en 1614 distingue las confusiones de sibilantes entre el andaluz y el valencianohablante teniendo un criterio sociolingüístico:

La *c* con cedilla [se convierte] en *s*, y la *s* en *c* en español en algunas tierras por vicio de naturaleza en algunas personas, y en otras por afeminarse, en otras por ser recibida en la tierra; y como que naturaleza da la tal pronunciación, aunque corrompida, pasa; como en Sevilla ordinariamente convierte la *S* en *C* y pienso que de vicio diciendo *Cevillano*, *ceñor*, *ci*. En Valencia al contrario, y aquí no es vicio, sino natural pronunciación de aquel Reyno, por *c* ponen *s*, como diciendo *Mersed*, *Sapato*, *Sedaso*, *Alcusa*, y assí a lo sevillano llamamos *zezeo* y a lo valenciano *seseo*.

Algunos gramáticos han equiparado el cambio sevillano y valenciano, pero tal equiparación puede responder a la supresión primitiva fonológica entre sibilantes africada y fricativa, sin tener en cuenta el origen y carácter de la articulación propia de ambas regiones.

A partir del siglo XVIII, el sentido que se tenía del seseo se amplió y abarcaba, como en la actualidad, cualquier realización de *c* y *z* con una fricativa siseante, ya fuese áptico-alveolar, como en la Comunidad Valenciana, ya fuese predorsodental, como la utilizada en las clases altas andaluzas, en las Islas Canarias y en Hispanoamérica.

A partir de la confección del *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica (ALPI)*, los lingüistas Navarro Tomás, Espinosa y Rodríguez-Castellano distinguían entre el seseo predorsal cartagenero (muy parecido al andaluz) y el seseo valenciano de los pueblos alicantinos de habla castellana. Las áreas de seseo del sur de la provincia de Alicante, que son frontera lingüística con el valenciano, son: Torrevieja, San Miguel de Salinas, La Bujosa y Nuestra Señora de Fuensanta (ambos en caseríos), Torremendo, Nuestra Señora de los Desamparados, Montesinos, Benijófar, Rojales, Formentera, Algorda, Almoradí, Rafal, Daya, San Fulgencio, Dolores, Catral, Albaterra, Granja, Cox. Benferri, Callosa, Redován, Jacarilla, Bigastro, Benejúzar y Orihuela. En cambio, hay que destacar que en el pueblo de Pilar de la Horadada sí que hay distinción. De esta manera, los pueblos de Aspe y Monforte también son seseantes.

Por otra parte, se observó que en Cataluña y en Valencia, donde no se realiza el sonido interdental, las personas que no tenían formación académica solían hablar castellano utilizando el sonido sibilante ápticoalveolar.

A. Alonso²⁸ (1951: 24) añade, además, las zonas aisladas donde se da tanto el seseo y el ceceo actualmente. Además, cita brevemente que puede tratarse de una prolongación fonética del valenciano.

Lapesa²⁹ (1980 [1942]: 180) sitúa el seseo valenciano, con /s/ áptico – alveolar, en Orihuela y otras zonas de Alicante de habla murciana, exceptuando los pueblos de Villena y Sax, los cuales siguen conservando la distinción entre /s/ y /θ/, salvo en posición implosiva (*lus*, *has*, por “luz” o “haz”).

De esta manera, se determina que la peculiaridad del murciano seseante es una variedad del español actual, teniendo persistencia una serie de hábitos regionales debido al bilingüismo de la zona, esto se denomina “castellano de regiones bilingües”. Por otro

²⁸ V. Alonso (1951).

²⁹ V. Lapesa (1980 [1942]).

lado, Jordi Colomina Castanier (2000: 158) sostiene que: “el caso más evidente de interferencia fonética del catalán es el seseo característico el murciano de Orihuela y de las comarcas del Bajo Segura del Vinapoló Medio”³⁰.

El murciano es la variedad castellana de paso del extremo suroriental de la Península Ibérica y une tanto a algunas corrientes, como la catalanoaragonesa y la mozárabe, como a ciertas influencias (valencianas y andaluzas).

García Soriano³¹, en el *Vocabulario del dialecto murciano* distingue seis zonas con dialecto murciano que está relacionado con ciertos fenómenos fonéticos, morfológicos y léxicos que otorgan un carácter de zona de transición entre el castellano y el catalán o valenciano; a la misma vez, sitúa al seseo valenciano en la zona sureste, comprendiendo los enclaves castellanohablantes alicantinos de Elda, Monforte, Aspe, Orihuela y Dolores. Sin embargo, no se habla de la posible relación de estas zonas con el bilingüismo social de la zona de *Alacantí-Vinapoló* con el sociolecto castellano (murciano) de los valencianohablantes alicantinos de clases sociales inferiores.

A nivel geográfico y lingüístico, el murciano es una unión entre el valenciano, el andaluz y el castellano. El seseo es un rasgo de influencia valenciana y sirve de enlace de las tierras alicantinas que hablan castellano.

Por otra parte, hay que señalar que Guillén (1974: 22-56), en su obra *El habla de Orihuela*, como bien indica su nombre, estudia la forma de hablar de una parte del pueblo de Orihuela, ya que comprende el límite del seseo. La línea que divide las provincias de Alicante y Murcia, excepto la parte suroeste, es tan precisa que, dependiendo de dónde vivan los habitantes de esta zona, pronunciarán la sibilante interdental (si viven en la parte de Castilla) o utilizarán el seseo valenciano de forma habitual si sus casas están en la zona alicantina. Las zonas rurales de Orihuela donde se da el seseo son: La Aparecida, Arneva, Raiguero o Rincón de Bonanza, Camino de Beniel, Camino de Callosa, Correntías Altas, Correntías Bajas, Desamparados, Escorratel, Los Huertos, Hurchillo, Media Legua, Molino de la Ciudad y Molins.

En el municipio de Orihuela, el seseo lo utilizan la clase social baja o una gran parte de la clase media, también lo podemos ver en las clases superiores, pero en un registro muy informal, en el ámbito familiar.

Siguiendo con la zona meridional de Alicante, en zonas mencionadas anteriormente, como Orihuela o Cartagena, está presente el español seseante, se ha

³⁰ V. Gimeno (1984).

³¹ V. García Soriano (1932).

denominado “murciano seseante”. Parece que en estas zonas no siempre ha habido un monolingüismo, sino que la causa de que los hablantes de estas zonas seseen parece ser el contacto hispano-catalán, ya que están presentes hechos como la realización apical de la /s/ o la convivencia de ambas lenguas en la ciudad hasta el siglo XVII y esto es lo que hace que muchos autores piensen que el origen del seseo en esta zona.

El seseo valenciano es uno de los casos más aislados de la lingüística histórico-comparativa, estructural y generativa, ya que ni la dialectología, ni la geografía lingüística, ni el funcionalismo diacrónico contribuyen lo suficiente.

Según Gimeno (1984: 356) en un artículo titulado *A propósito de comunidad de habla*, después de examinar la información acerca del seseo valenciano, sostiene lo siguiente:

[...] insuficiente es la explicación interna: inexistencia de la oposición fonológica autónoma castellana θ/s en los sistemas primarios alicantinos (valenciano o murciano seseante). La explicación externa es ampliamente histórica: confusión moderna del valencianohablante que utilizaba el castellano, a partir del proceso de desafricación y apicalización de las sibilantes africadas catalanas medievales, y regresión geográfico-lingüista valenciana en el siglo XVII y XVIII, desde la expulsión de los moriscos y pérdida de los privilegios.

En conclusión, podemos decir que el seseo valenciano de la comunidad de habla alicantina está presente en personas adultas, más hombres que mujeres, de grupo socioeconómico bajo y medio-bajo. La interdentalización surge en los registros formales del grupo social medio y se relaciona con los hablantes más jóvenes y de grupos sociales altos.

5.3. El seseo en la zona vasca

La lengua del País Vasco es conocida como ‘vasco’ o ‘vascuence’ por los hispanohablantes, pero con el nombre del ‘euskera’ lo denominan los propios hablantes de esta lengua.

El ‘vasco’ empezó a dominarse a partir de que Dechepare publicara sus poemas, en 1545, y la publicación del Nuevo Testamento en vasco de Leizarraga, en 1571. Además, gracias al trabajo de Arnold von Harff en el siglo XV, se dispone de diversas

anotaciones medievales; de la *Guía de Peregrinos a Compostela* del siglo XIII y de las *Glosas Emilianenses* del siglo X, textos que presentan que la lengua vasca era fundamentalmente como el vasco que hoy en día conocemos³².

El euskera hablado o la lengua vasca es la única lengua que permaneció vigente durante el proceso de latinización de Hispania, al proceso de romanización y su posterior contacto con lenguas neolatinas, por lo que esta lengua ha sido sustrato en algunas zonas del castellano y románico de los Pirineos y adstrato del castellano a lo largo de los años; en efecto, el euskera establece el único resto de la indoeuropea de la Europa occidental. De esta manera, hoy en día tenemos constancia que la antigua lengua aquitana, hablada en la zona norte de los Pirineos y en la llanura de Aquitania, era el vasco (Lafon, Caro Baroja y Michelena, y culmina Gorrochategui 1984). De este modo, la lengua vasca se establece en la zona de los Pirineos, expandiéndose hacia el Garona por el Norte y hacia el Ebro por el Sur.

Hoy en día, desde un punto de vista lingüístico, el vasco viste un espacio muy complejo en la frontera franco-española, donde se encuentran el castellano, en el lado peninsular, el francés y el occitano (gascón) en el lado continental; en la actualidad, la zona vasca es la consecuencia de un proceso de regresión continuada, ya que se ha ido comprimiendo cada vez más desde la Antigüedad hasta nuestros días.

Esta lengua preindoeuropea y prerromana que es conocida como *vascuence*, *euskera/euskara*, *lengua vasca* o *lengua vascongada*, no conoce parientes lingüísticos, ya que es una lengua aislada, vista desde el punto de vista tipológico.

El vascuence subsistió a la romanización en una zona fronteriza y que coincidió parcialmente con la formación del castellano, por eso se dice que la lengua vasca es la lengua más antigua de España, aunque los textos que se tienen no se formen hasta el siglo XVI.

El verdadero problema de la lengua vasca, aparte de su origen (si deriva del Cáucaso o del Norte de África), es su conservación (Michelena, 1988: 23). Lo que más llama la atención es que el euskera se haya conservado con el paso del tiempo teniendo en cuenta que el vasco, además de haber estado apartado de diversas vertientes históricas y culturales, está situado en una de las zonas de confluencia más complicadas de Europa.

³² V. Echenique (2016): "Lengua española y lengua vasca: una trayectoria histórica sin fronteras", *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, nº. 34, págs. 235-252 [En línea: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5441044>].

La historia de la lengua vasca destaca por haber seguido un proceso opuesto al que siguió la lengua española: si esta última se convirtió, de forma paulatina, en la lengua oficial de España y de otros países siendo vehículo de la comunidad castellana, el euskera, por el contrario, se ha utilizado como medio de comunicación, fundamentalmente, hablado en la vida cotidiana de los hablantes vascos, la cual ha ido perdiendo vitalidad con el paso del tiempo.

La romanización de Hispania conoció diversos grados de latinización, siendo la lengua vasca la única lengua que sobrevivió a la fase de la indoeuropeización de Occidente, aun colindando y conviviendo con el área donde, posteriormente, se formaría el castellano.

Dentro del entorno vasco es muy preciso diferenciar, de manera clara, los registros orales y escritos de la lengua; la literatura popular vasca, siendo esencialmente oral, es tan rica y variada como en cualquier otra zona geográfica, por el contrario, la literatura culta es mucho más tardía y eso ha influido en el escaso número de sus hablantes (Michelena, 1985: 25).

Al abordar, históricamente, el estudio del euskera hay que dividir, por un lado, la lengua vasca de los testimonios aislados que fueron recogidos, por primera vez, la obra que Luis Michelena denominó *Textos arcaicos vascos* (Michelena, 1964) y, por otro lado, la lengua vasca a partir del siglo XVI, ya que cuenta con notables textos escritos en sus diferentes dialectos, textos literarios y religiosos, gramáticas, diccionarios, etc.

A la misma vez, antes de llegar al siglo XVI hay que diferenciar entre el periodo anterior a la Edad Media, época en la que los testimonios vascos están aislados, y el período medieval extendido, donde ya aparecen testimonios relevantes como, por ejemplo, glosas, reproducciones de algunas fórmulas de la lengua vasca en textos jurídicos, diversa documentación onomástica de textos romances, etc.

En cuanto al acento vasco, este se diferencia de las demás hablas latinas por cambiar de una sílaba a otra dependiendo de la estructura de la frase y del énfasis que le exija. Actualmente, los hablantes vascos se han visto influidos por las zonas vecinas, ya que en las provincias españolas es apreciable una castellanización del acento.

Después de haber hablado, en apartados anteriores, de las distintas zonas que en la Península Ibérica se da el fenómeno lingüístico del seseo, parece ser que el vasco, de todos los seseos no andaluces, está un poco más documentado gracias a los trabajos e investigaciones de los últimos años en la Universidad de Deusto.

Dejando a un lado los diversos descuidos que se pudieran tener en textos debido a las confusiones gráficas entre <c, z, ç> y <s, ss>, puede ser que estos cambios se deban a una manifestación de la fricativización de las predorsales, pero, Isasi (1997: 746) añade que en estas áreas no se dan tantos ejemplos como los que aparecen en textos vascos de siglos pasados y lo relata de esta manera: “el fundamento para sostener la existencia de una neutralización de órdenes (de lo que venimos denominando “seseo”) no reside sólo en la mera presencia accidental del fenómeno, sino en la reiteración” (Isasi 1999: 231) y, además, hay que añadir, desde otro ámbito, la presencia del seseo en el castellano.

Además de lo dicho, el seseo vasco puede ser debido a la influencia que el euskara ha tenido en el español de esa zona porque, actualmente, en muchas zonas, se distinguen dos *eses*, una apical y otra predorsal. Dicho esto, hay que señalar que el euskera tiene tres parejas de fonemas fricativos y africados en tres puntos de articulación diferentes: predorsodentoalveolar, apicoalveolar y prepalatal; esto se debe a una desfonologización que dio lugar a distintos resultados en el dialecto. En el habla vasca de Vizcaya, la posición entre la fricativa dorsal y la fricativa apical (la que se usa para el seseo) se ha neutralizado.

En cualquier caso, algunos los hablantes de origen vasco muestran confusiones frecuentes en las sibilantes a partir del siglo XV, aunque la mayoría de estos ejemplos los podemos ver en textos de los siglos XVII y XVIII; esto demuestra que sea por lo que sea, este fenómeno siguió vigente en Vizcaya años después persistiendo todavía hoy en día en algunas zonas del País Vasco.

En la Universidad de Deusto, en los últimos años están investigando acerca de las realizaciones fonéticas del seseo vasco en la actualidad y se ha llevado una doble tarea, ya que, por un lado, se han encargado de recoger materiales lingüísticos de hablantes de Vizcaya y Guipúzcoa que sesean y, por otro lado, se han encargado de la descripción fonética de las realizaciones seseantes desde el punto de vista de la fonética acústica.

La primera tarea de ellas se encarga de elaborar un corpus oral vasco, donde se recoge todo el material que se ha obtenido gracias a las grabaciones que han hecho a los hablantes y uno de los requisitos para realizar dicho trabajo es que todos los hablantes deben de ser bilingües, dominando el euskera como L₁ y que, a la misma vez, seseen. Los informantes eran personas con un nivel de instrucción bajo y cuya edad oscilaba entre los 58 y los 85 años, además usaban el euskera como lengua para comunicarse en su día a día.

El siguiente paso posterior a la confección de este corpus ha sido pasar a realizar un análisis acústico y, para ello, se escogieron cinco informantes que sesean de manera regular. Estos hablantes eran todos hombres que procedían de los pueblos Lekeitio y Bermeo, ambos pertenecientes a Vizcaya, y de la zona guipuzcoana de Errezil; con esto quiero decir que los hablantes provenían de distintas localidades para ver si se obtenían resultados distintos y analizarlos.

Después de todo ello, en los resultados se vieron que no se puede hablar de que no hay un único seseo vasco sino de que, al menos, se dan tres maneras diferentes de sesear.

5.3.1. Las sibilantes vascas

En el castellano del País Vasco se distinguen tres fricativas sibilantes sordas y tres sibilantes africadas con los mismos puntos de articulación que las fricativas: predorsodental o “dental”, apicoalveolar o “alveolar” y dorso prepalatal; a continuación, se muestra en forma de tabla con sus sibilantes correspondientes:

	DENTAL	ALVEOLAR	PREPALATAL
FRICATIVAS	[z]	[s]	[ʃ]
AFRICADAS	[tz]	[ts]	[tx]

Tabla 2: Sibilantes vascas.

En estas zonas, en la lengua vasca podemos ver una correlación entre la *ese* castellana y la *ese* vasca, a la misma vez podemos ver esa correlación entre la *zeta* interdental castellana y la *zeta* dental vasca en algunos préstamos, por ejemplo:

CASTELLANO	VASCO
<i>Nación</i>	<i>Nazio</i>
<i>Pasión</i>	<i>Pasio</i>
<i>Socialismo</i>	<i>Sozialismo</i>

Tabla 3: Correlación entre la *ese* castellana y la *ese vasca*.

En préstamos antiguos podemos incluso encontrar *ese* latina que ha sido reemplazada por *zeta* vasca; esta transformación es un fenómeno que deja de ser vigente a partir de una época determinada. En préstamos del castellano más recientes, la correspondencia es que la *ese* castellana se ajusta como *ese* vasca y, de la misma manera pasa con la *zeta*.

Dejando a un lado posibles casos de armonía en palabras que tengan más de una sibilante, no es evidente que el seseo en textos castellanos realizados por autores bilingües en épocas con una cierta desigualdad fonológica en lengua vasca, se daba asignar a falta de distinción en el sistema fonológico del autor del texto; sería más acertado decir que los autores bilingües, en lengua vasca, distinguen *ese* de *zeta* y, a la vez, también lo hagan en castellano.

5.3.2. Neutralización de sibilantes en la lengua vasca

En primer lugar, hay que reflexionar acerca de la situación actual, ya que podemos ver que la neutralización de sibilantes vascas es, hoy en día, suficientemente compleja, especialmente en la zona de Guipúzcoa. De esta manera, los fenómenos de neutralización de sibilantes más dilatado son los siguientes:

- “seseo” con fricativas, *ese* y *zeta* como /s/,
- “tzetzeo” con africadas, *ts* y *tz* como /tz/.

Estos dos casos, tanto el seseo como el tzetzeo están muy extendidos en diversas áreas del País Vasco. La neutralización entre *tx* y *tz* parece ser que tiene su punto de partida en el habla de la villa de Bermeo (municipio de Vizcaya), el cual se ha extendido de forma masiva en los últimos años y podemos ver la influencia del castellano.

Aparte, en diversas zonas de Vizcaya podemos apreciar otros fenómenos de neutralización que perjudica a las fricativas propagadas en las últimas décadas. De esta manera, los actuales habitantes naturales de Guernica y Lumo, otro municipio vizcaíno, se aprecia una desfonologización y confluencia con el castellano. En los más jóvenes no se pueden apreciar rasgos de los fonemas vascos que no coinciden con el castellano.

Además, hay que puntualizar que la /s/ de los jóvenes de estas zonas es menos sibilante que la de generaciones anteriores, es decir, que, a medida que ha ido pasando el tiempo, ha ido desapareciendo casi todo el resto de fonética vasca.

La distinción de sibilantes se ha perdido en zonas como Azpeitia y Azkoitia, donde cecean (usando una zeta dental), más que sesean; en cambio, según Gaminde (1998), en Urrestilla sí hay seseo. En palabras de Michelena (1985: 282): “la confusión gana terreno en Guipúzcoa, sobre todo en poblaciones de alguna importancia: no es infrecuente que la distinción se mantenga bien en caseríos vecinos cuando se ha perdido en el caso de la población”.

Pero, llegados a este punto, cabe preguntarse cuáles son las causas originarias del seseo vasco; podríamos pensar que la influencia del euskera ha tenido que ver, pero la lengua vasca distingue fonológicamente dos *eses*, una apical y una predorsal, e incluso hoy en día en algunas zonas podemos encontrar esta distinción.

En cualquier caso, los hablantes vascos o, al menos, algunos hablantes de origen vasco, empiezan a manifestar ciertas confusiones desde el siglo XV. Es importante señalar ejemplos que se han encontrado también en documentos de los siglos XVII, XVIII e incluso en el siglo XIX, aunque en menor proporción. Por lo tanto, podemos marcar una prolongación de estas confusiones fonológicas que abarque desde la Baja Edad Media hasta el siglo XIX y, de esta manera, podemos ver los primeros seseos que se dieron en el País Vasco y compararlos con el seseo de nuestros días.

Años atrás, la Universidad de Deusto se propuso hacer un trabajo de investigación acerca de las realizaciones fonéticas del seseo vasco; este proyecto estuvo liderado por Isasi. Se realizó una doble labor: en primer lugar, se recogieron materiales lingüísticos de hablantes de Vizcaya y Guipúzcoa que seseaban; seguidamente, otros investigadores realizaron la descripción fonética de las realizaciones seseantes que se recogieron en la primera parte mencionada.

Para comenzar este proyecto, primero se elaboró un corpus oral vasco-romántico (*ESCA*), el cual está compuesto, a su vez, por dos corpus: el *ESEUCA* (pertinente a la lengua vasca) y *ESECA* (en español). El material para completar dicho corpus se ha conseguido a través de diversas grabaciones a hablantes bilingües con un dominio del euskera como L₁, que sean seseantes y que oscilen entre los 58 y los 85 años; la mayoría de ellos tienen un nivel cultural bajo y utilizan el euskera como lengua habitual para comunicarse.

Tras realizar dichas grabaciones, se llevó a cabo el análisis acústico y, para ello, se han eligieron a cinco informantes que seseaban de forma regular. Estos hablantes eran todos varones y provenían de municipios de Vizcaya (Lekeitio y Bermeo) y de Guipúzcoa (Errezil), eran hablantes que pertenecían a diferentes zonas donde se hablaba la lengua vasca de forma regular. Se analizaron acústicamente todas las apariciones del seseo, destacando dos tipos de realizaciones: la *ese* canónica propia del norte de la Península (apical) y las dos realizaciones del euskera, la dorsal y la apical.

Los resultados que se obtuvieron tras dicho análisis hacen que no podamos hablar de un único seseo vasco, sino de, al menos, tres maneras diferentes de sesear, ya que se han podido reconocer tres ejemplos distintos de realizar las sibilantes tanto cuando los hablantes hablaban en euskera como en castellano.

El análisis presenta que los informantes asocian la apical vasca a la canónica castellana, dejando la predorsal para las realizaciones de seseo, en el caso de que distinguen las dos sibilantes en el euskera (como ocurre con los hablantes guipuzcoanos); en cambio, si solo hay una *ese* en el euskera (como les ocurre a los hablantes de las zonas vizcaínas) usan la misma para las realizaciones tanto de la lengua vasca como del castellano.

Por lo tanto, como conclusión, hay que destacar, en primer lugar, que es necesario seguir investigando y estudiando de forma mucho más determinada sobre este tema, ya que, como puntualiza Carmen Isasi acerca de la realización del seseo apical o predorsal, no tiene una única respuesta porque ambas realizaciones pueden escucharse dependiendo del dialecto que utilicen o que se hable en cada zona. Por otra parte, la lengua vasca es de gran importancia, desde el punto de vista fonético, en la configuración del seseo, por eso hay que seguir investigando sobre este tema para ver si su origen y su desarrollo está en dicho dialecto.

6. Consideraciones contrastivas

Las hablas andaluzas tienen su origen en alteraciones fonéticas producidas entre los siglos XIII y XVII, en tanto que seguía su curso el proceso de Reconquista del sur de la Península Ibérica por parte de los reinos cristianos y su posterior repoblación. El contacto entre las diferentes variedades lingüísticas de los repobladores conllevó la consecuente reducción y simplificación de variedades dentro del sistema lingüístico y, de todo ello, surgió la confusión entre los diversos sonidos del sistema castellano

medieval y su evolución a algo similar al castellano actual. Las confusiones entre estos sonidos son el origen de fenómenos lingüísticos como el ceceo, seseo, entre otros, cuyas extensiones por el territorio andaluz estuvieron muy determinadas por las influencias de las variantes lingüísticas de los distintos pobladores.

El *seseo* en esta zona parece emerger cuando la población comenzó a llegar a los nuevos territorios de Granada y, de esta manera, este fenómeno lingüístico se fue asentando en algunas zonas de Andalucía Oriental. En la zona este andaluza llegó con menos fuerza debido a que estaba muy vinculada a Toledo tanto desde el punto de vista social como religioso, lo que hizo que distinguieran entre [s] y [θ].

En Andalucía, la /s/ castellana se realiza apoyando el ápice de la lengua, situada en posición cóncava, contra los alvéolos superiores, por ello la denominan *apicoalveolar cóncava*; esta /s/ es minoritaria en la Comunidad andaluza; casi ningún hablante andaluz la pronuncia de esta manera, sino que la realiza con la lengua en posición más plana o convexa, teniendo su punto de apoyo en el dorso de la lengua, el predorso o los bordes. Todas estas formas de pronunciar la /s/ nos permite decir que la /s/ andaluza es una /s/ *dental* o /s/ *no apical*, la cual hay que destacar que tiene gran variedad de realizaciones que se articulan con la lengua más plana y no siempre en la misma posición. Por ejemplo, la /s/ sevillana es predorsal, mientras que la cordobesa es coronal plana, etc. Comparando las realizaciones de /s/ en distintas zonas de Andalucía podemos comprobar que cuando hablamos de /s/ *no apical* en ningún caso se trata de una sola /s/, sino que abarca todas las articulaciones no apicales.

En cuanto a los orígenes del seseo en la Comunidad Valenciana las sibilantes africadas medievales *c*, *ç* ([ts]) y *z* ([dz]) sufrieron un proceso de desafricación hasta convertirse en sibilantes fricativas, proceso que, junto a la pérdida de sonoridad en las africadas dorsodentales, dio paso en la lengua castellana a la interdentalización, como rasgo diferencial. A partir del siglo XVI y XVII, el seseo consistió en sustituir [ts] y [dz] por [š] y esto se fue extendiendo en la mayoría de los hablantes valencianos cuando utilizaban el castellano. A principios del siglo XX, algunos lingüistas ya distinguían entre seseo predorsal murciano, el cual se asemeja mucho al seseo andaluz, y el seseo valenciano. Así, podemos saber que el murciano o valenciano seseante es una variante del castellano actual, aunque con una serie de rasgos autóctonos debido al bilingüismo de la zona. El seseo de la Comunidad Valenciana es uno de los casos más abandonado por parte de la lingüística.

Por último, no está muy claro el origen del seseo en la zona vasca, bien pudo ser por meros olvidos o descuidos en textos debido a las confusiones gráficas entre <c, z, ç> y <s, ss>, debido a la fricativización de las predorsales, o bien por la presencia del seseo en el castellano y en otras zonas de la Península. También, el origen del seseo vasco puede ser debido a la influencia del castellano en el euskera de las zonas en las que se sesean; actualmente, en muchas zonas vascas seseantes se distinguen dos tipos de *eses*, la apical y la predorsal, a pesar de que el euskera tenga tres parejas de fonemas fricativos y tres de fonemas africados, cada uno con puntos de articulación diferentes: tres fricativas sibilantes sordas y tres africadas, ambas con los mismos puntos de articulación: predorso-alveolar con el ápice de la lengua contra los dientes inferiores o dental, apicoalveolar o alveolar y dorso-prepalatal. En la lengua vasca se pueden encontrar una correspondencia entre la /s/ castellana y la /s/ vasca, al igual que entre la /θ/ interdental castellana y la /z/ dental vasca.

7. Conclusiones

El lenguaje hablado es un ente dinámico y vivo que constantemente interacciona con el mundo que nos rodea, conectando la lengua y la sociedad. Uno de los fenómenos que caracterizan a la lengua española es el binomio que forma seseo y ceceo, fenómenos lingüísticos conocidos y que son aceptados por los hispanohablantes, si bien es cierto que cada uno de ellos goza de un prestigio diferenciado.

En este estudio me he remontado a los orígenes del seseo y del ceceo, apreciando que ambos fenómenos se relacionan con la reducción de fonemas que tuvo lugar, ya desde la Edad Media, hasta los siglos XVI y XVII, concretando su origen en Sevilla (aunque ya en testimonios antiguos se observan confusiones en el sistema de sibilantes en otros puntos peninsulares).

El seseo meridional español es totalmente aceptado en la norma culta, también es característico de las clases más populares de otras regiones españolas (Valencia, Cataluña, Mallorca, País Vasco y algunas áreas rurales gallegas); por lo general, no tiene un carácter negativo desde el punto de vista social como si lo tiene el ceceo, considerado este como fenómeno dialectal, es decir, una variante rural que no es del todo aceptada por las clases más cultas.

La historia del seseo y del ceceo es paralela a la evolución de nuestra lengua. La variante que utiliza cada individuo para transmitir un mensaje al receptor es muy relevante, cada hablante tiene que tener consciencia de la variante lingüística que utiliza, ya que a veces predetermina e influye en las relaciones con los demás.

8. Bibliografía

Alcántara Blanca, J. (2002): *El habla de Torredelcampo*, Gráficas «La Paz», Torredonjimeno [En línea: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=122631>].

Alonso, A. (1951): “Orígenes del ceceo y seseo españoles”, *Thesaurus*, nº 7, págs. 111-250. [Reed. en *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, Madrid, Gredos, 1969, págs. 47-144].

Alvar, M. (1991): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*, Arco Libros, Madrid.

Arízaga Bolumburu, B. (1981): “Las villas guipuzcoanas que reciben el Fuero de San Sebastián: modos de vida de sus habitantes”, *Donostiako Forua Eta Bere Garaia*, s. n., págs. 113-134.

Atalaya Fernández, I. (2014): “*Carmen*” de Prosper Mérimée, en la traducción de Cristóbal Litrán [En línea: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/carmen-de-prosper-merimee-en-la-traduccion-de-cristobal-litran-1890/>].

Blanco, M. (2006): *Aproximación a la cronología de las transformaciones funcionales de labiales y sibilantes del español*, Universidad de Santiago de Compostela.

Bosque, I., Demonte, V. (dirs.) (1999): *Gramática descriptiva de la Lengua Española*, Espasa Calpe, Madrid.

Castillo Armenteros, J. C., Castillo Armenteros J. L. (2003): “La organización militar de la Orden de Calatrava en el Alto Guadalquivir a través de las investigaciones arqueológicas”, *Arqueología y Territorio Medieval*, vol. 10, nº 2, págs. 181-231.

Catalán Menéndez Pidal, D. (1989 [1956-58]): “El ceceo-zeceo al comenzar la expansión atlántica en Castilla”, *Boletín de Filología*, nº 16, págs. 306-334 [Reimpreso en *El Español. Orígenes de su diversidad*, Madrid, Paraninfo, págs. 53-76].

Colomina i Castanyer, J. (2000): “El dialecto murciano como resultado del contacto lingüístico medieval castellano-catalán”, *Estudios de sociolingüística: Linguas, sociedades e culturas*, vol. 1, nº 1, págs. 153-172.

Durango Santos, C. (2014): *Las variantes lingüísticas de la Península Ibérica: Marcadores de variación lingüística que permiten diferenciarlos*, Universidad de Girona [Trabajo de Fin de Grado] [En línea: https://dugi-doc.udg.edu/bitstream/handle/10256/10039/DurangoSantosCristina_Treball.pdf?sequence=1].

Echenique, M.^a T. y Sánchez Méndez, J. P. (2005): *Lenguas de un reino. Historia lingüística Hispánica*, Madrid, Gredos.

Ferrer Navarro, R. (1999): *Conquista y Repoblación del Reino de Valencia*, Promoción de cultura Valenciana: Del Senia al Segura, Valencia.

Frago García, J. A. (1993): *Historia de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco Libros.

Galán Melo, S. (2007): *Ideas ortográficas en Gonzalo Correas*, Universidad de Extremadura [En línea: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/ideas-ortograficas-en-gonzalo-correas-0/>].

Galmés de Fuentes, A. (1962): *Las sibilantes en la Romania*, Madrid, Gredos.

García de Cortázar, J. A. (1974): *La época medieval, Historia de España*, Alfaguara II, Alianza Universidad.

García de Cortázar F., González Vesga, J. M. (2009): *Breve historia de España*, Madrid, Alianza editorial.

García Mouton, P. (coord.), Fernández-Ordóñez, I., Heap, D., Perea, M. P., Saramago, J., Sousa, X. (2016): ALPI-CSIC [<http://www.alpi.csic.es/>], edición digital de Navarro Tomás (dir.), *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica*, Madrid, CSIC.

García Soriano, J. (1980 [1932]): *Vocabulario del dialecto murciano*, 2^a ed., Murcia, Editora Regional.

García Villoslada R. (1953): *Historia de la Iglesia Católica II*, Roma, Instituto Español de Historia Eclesiástica.

Gimeno, F. (1984): “El sustrato lingüístico y el seseo valenciano de la comunidad de habla alicantina”, *Estudis en memèria del professor Sanchis Guarner*, vol. 1, págs. 139-146.

— (1987): “A propósito de comunidad de habla: *The Social Dimension of Dialectology* del J.P. Roña”, en Vaquero de Ramírez, M., López Morales, H. (eds.), *Actas del I Congreso Internacional sobre el español de América*, págs. 689-698.

— (1992): “El sustrato lingüístico y el seseo valenciano de la comunidad de habla alicantina”, *Miscel.lània Sanchis Guarner*, vol. 2, págs. 161-184.

Gimeno Menéndez, F. (1982): “El seseo valenciano de la comunidad de habla alicantina”, *Anales de Literatura Española*, nº 1, págs. 345-362.

González, J. (1951): *Repartimento de Sevilla*, Madrid, Escuela de estudios Medievales.

Gorrochategui, J. (1984): *Onomástica indígena de Aquitania*, Bilbao, Universidad del País Vasco y colaboración de la Universidad de Salamanca.

Guillén, J. (1974): *El habla de Orihuela*, Alicante, Diputación Provincial.

Hualde, J. Ignacio. (2010): “Neutralización de sibilantes vascas y seseo en castellano”, *Oihenart: cuadernos de lengua y literatura*, nº 25, págs. 89-116.

Iribar Ibabe, A., Isasi Martínez, C. (2008): “El seseo vasco: nuevos datos para una vieja cuestión”, *Oihenart*, n.º 23, págs. 241-258.

Iribar Ibabe, A., Túrrez Aguirreazabal, I. (2015): “El seseo vasco: caracterización fonética”, *Revistes Catalanes amb Accés Obert*, vol. 24, s. p. [En línea: <https://www.raco.cat/index.php/EFE/article/view/304767>].

Isasi Martínez, C. (1999): “Seseo, ese sigmática y edición de textos vascos”, *Fontes linguae vasconum: Studia et documenta*, nº. 31, págs. 227-240.

— (2006): “A vueltas con el seseo y otras cuestiones de fonética y morfología en documentación vizcaína”, *Anuario del Seminario de Filología Vasca Julio de Urquijo: International journal of basque linguistics and philology*, vol. 4, nº 1-2, págs. 531-546.

Isasi Martínez, I., Iribar Ibabe, A., Túrrez Aguirrezábal, I. (2012): “Seseo vasco: nuevos aportes”, *El castellano del País Vasco*, s. n., págs. 173-190.

Kock, Josse (1994): *Gramática española: Enseñanza e investigación*, Universidad de Salamanca.

Lacarra, J. M. (1953): *Documentos para la reconquista y la repoblación del valle del Ebro*, Huesca, Instituto de Estudios Ocenenses.

— (1972-1973): *Historia política del Reino de Navarra, desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, Vol. Caja Ahorros de Navarra, Pamplona.

Ladefoged, P., Maddieson, I. (1996): *The Sounds of the World's Languages*. Oxford, Blackwell.

Ladero Quesada, M. A. (2007): *Historia Universal. Edad Media*, Vicens Universidad.

Lapesa, R. (1985): *Estudios de la historia lingüística española*, Madrid, Paraninfo.

— (2008 [1981]): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.

Linares Lucena, F. (2000): “Aportación al estudio del habla de la campiña giennense”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, julio-diciembre, nº 176, págs. 1043-1083.

- Martin Rodríguez, J. L. (1976): *La Península en la Edad Media*, Barcelona, Teide.
- Martínez Celadrán, E., Fernández Planas, A.M. (2013): *Manual de Fonética Española*, Barcelona, Ariel Letras.
- Medina del Moral, N., Romera, M. (2016): “Análisis acústico del seseo vasco en los datos del Archivo del Patrimonio Inmaterial de Navarra”, *Huarte de San Juan. Filología y Didáctica de la lengua*, nº. 6, págs. 34-51.
- Menéndez Pidal, R. (1991): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.
- Michelena Elissalt, L. (1964): *Textos arcaicos vascos*, Madrid, Minotauro.
- (1984-2004): (con la colaboración de Ibon Sarasola), *Diccionario general Vasco / Orotariko Euskal Hiztegia*, Real Academia de la Lengua Vasca / Declée De Brouwer / Mensajero, Bilbao, XV volúmenes (hasta la letra U).
- (1985): *Lengua e historia*, Madrid, Paraninfo.
- (1988): *Sobre el pasado de la lengua vasca*, Seminario de Filología Vasca «Julio de Urquijo», San Sebastián.
- (2011): “Fonética histórica vasca”, *Obras completas*, vol. VI.
- Mondéjar, J. (1991): *Dialectología andaluzas. Estudios*, Granada, Don Quijote.
- Moxo, S. de (1979): *Repoblación y sociedad en la España cristiana medieval*, Madrid, Rialp.
- Moya Corral, Juan Antonio (1979): *La pronunciación del español en Jaén*, Universidad de Granada.
- Narbona, A., Cano, R., Morillo-Velarde, R. (2011): *El español hablado en Andalucía*, Universidad de Sevilla.
- Navarro Tomás, T. (1933). “La frontera del andaluz”, *Revista de Filología Española*, XX, págs. 225-277.
- Pla Colomer, F. P. (2013): *Reconstrucción de la pronunciación castellana medieval: la voz de los poetas*, Universidad de Valencia [Tesis Doctoral] [En línea: <http://roderic.uv.es/handle/10550/28683>].
- (2014): *Letra y voz de los poetas en la Edad Media castellana*, Valencia / Neuchâtel, Tirant Humanidades.
- (2016): “Aproximación al *Cancionero de Baena* en su contexto poético”, *Revista Electrónica del Lenguaje*, nº. 3, págs. 1-15 [En línea: <https://www.revistaelectronicalenguaje.com/wp-content/uploads/2016/10/Vol-03-02-Francisco-P.-Pla-Colomer.pdf>].

Ramírez Munuera, F. (2018): “Acerca del seseo cartagenero”, en Cutillas Orgilés, E. (coord.), *Convergencia y transversalidad en humanidades: Actas de las VII Jornadas de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante*, págs. 147-153.

Real Academia Española (2014): *Diccionario de la Lengua Española*. [DLE: Recurso en línea: <http://dle.rae.es/>].

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2011): *Nueva Gramática de la Real Academia de la Lengua Española. Fonética y Fonología*: Madrid, Espasa Calpe.

Salvador, Gregorio (1974/1977): “Unidades fonológicas vocálicas en andaluz oriental”, *RSEL*, nº 7, págs. 1-23.

Sánchez Albornoz, C. (172-1975): *Orígenes de la nación española: El reino de Asturias*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos.

— (1993-1994): “La reforma agraria ante la Historia”, *Anuario de historia del derecho español*, nº. 63-64, págs. 1123-1134.

Sancho Rodríguez, M. I., Conti Jiménez, C. (eds.) (2007): *I Jornadas sobre el seseo*, 12-13 enero, Universidad de Jaén.

Sancho Rodríguez, M. I., Conti Jiménez, C. (eds.) (2010): *Nuevas aportaciones al estudio del seseo*, Universidad de Jaén.

Valdeón, J., Salrach, J. M., Zánalo, J. (1982): “Feudalismo y consolidación de los pueblos hispanicos (siglos XI-XV)”, *Historia de España*, vol. IV, Barcelona, Labor.

Vicens Vives y otros: *Historia económica de España y América*, vol. II, Barcelona, Ed. Vicens Vives, 1972.

VV. AA. (1982): *Textos comentados de Historia Medieval (siglos V al XII)*, Teide.